



Boletín de las Oficial

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXIV

29 de Septiembre de 2006

Núm. 297

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proposiciones de Ley (Pp.L.).			
Pp.L. 20-I			
PROPOSICIÓN DE LEY de modificación de la Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.	21692	Socialista, relativa a plan de recuperación del lince ibérico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.	21694
Pp.L. 21-I		P.N.L. 767-I ¹	
PROPOSICIÓN DE LEY de modificación de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.	21692	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a redacción de un proyecto de mejora del firme y ampliación de carriles en la C-101, entre Ágreda y Almazán, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.	21694
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).		P.N.L. 816-I ¹	
P.N.L. 746-I ¹		RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reivindicaciones territoriales que el municipio leonés de Cabri-llanes mantiene frente al municipio	
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
asturiano de Somiedo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 204, de 10 de noviembre de 2005.	21694	trimestre del año 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 235, de 28 de febrero de 2006.	21695
P.N.L. 817-I ¹		P.N.L. 920-II	
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a velar y proteger la turbera del monte Zalama, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 207, de 17 de noviembre de 2005.	21694	ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Ignacio Robles García, D. Pedro Nieto Bello, Dña. Inmaculada Larrauri Rueda y Dña. Victorina Alonso Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un acuerdo con la Fundación Sierra Pambley durante el primer semestre de 2006, habilitando las cantidades presupuestarias necesarias para poder realizar las actividades educativas, culturales, didácticas y divulgativas programadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 235, de 28 de febrero de 2006.	21695
P.N.L. 846-I ¹		P.N.L. 920-III	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural por parte de la Junta de Castilla y León, durante el año 2006, de las Tres Columnas de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 222, de 4 de enero de 2006.	21694	APROBACIÓN por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ignacio Robles García, D. Pedro Nieto Bello, Dña. Inmaculada Larrauri Rueda y Dña. Victorina Alonso Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un acuerdo con la Fundación Sierra Pambley durante el primer semestre de 2006, habilitando las cantidades presupuestarias necesarias para poder realizar las actividades educativas, culturales, didácticas y divulgativas programadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 235, de 28 de febrero de 2006.	21696
P.N.L. 862-I ¹		P.N.L. 923-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. José María Crespo Lorenzo y Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural de la fachada de la Iglesia del Señor de la Dehesa de Tablares, en Congosto (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 229, de 10 de febrero de 2006.	21695	RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a regular en 2006 la adopción de criterios ambientales y de ecoeficiencia en los edificios de nueva construcción, de reconstrucción y de gran rehabilitación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 240, de 15 de marzo de 2006.	21696
P.N.L. 868-I ¹		P.N.L. 927-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. José María Crespo Lorenzo y Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural de la Iglesia de San Pelayo de Salinas de Pisuerga (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 229, de 10 de febrero de 2006.	21695	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, Dña. Laura Torres Tudanca, D. José Moral Jiménez y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a señalización del Camino Francés, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 240, de 15 de marzo de 2006.	21696
P.N.L. 919-I ¹		P.N.L. 929-III	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Fernando García Cantalejo y Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos que permitan la contratación de las obras de la variante de Santa María la Real de Nieva antes del primer		APROBACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Grupo Parlamentario Popular, relativa a actuaciones sobre tráfico pesado en San Rafael, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 240, de 15 de marzo de 2006.	21697	P.N.L. 955-I ¹	
P.N.L. 930-I ¹		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Fernando Benito Muñoz y Dña. María Begoña Núñez Díez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar, antes de finalizar el ejercicio 2006, con la colaboración de las Oficinas de Asistencia a Municipios y de la Federación Regional de Municipios y Provincias, un manual de procedimientos locales en cumplimiento del artículo 77 de la Ley 1/1998, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 246, de 30 de marzo de 2006.	21698
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Felipe Lubián Lubián, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural, Conjunto Etnológico, de concentraciones de palomares en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 240, de 15 de marzo de 2006.	21697	P.N.L. 1018-I ¹	
P.N.L. 937-I ¹		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, Dña. Laura Torres Tudanca, D. José Moral Jiménez y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a Bachillerato a distancia en Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 25 de mayo de 2006.	21698
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ignacio Robles García, Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, D. Pedro Nieto Bello, Dña. Raquel Pérez Fernández y D. Antonio Losa Torres, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar las cantidades presupuestarias necesarias para que, a lo largo del año 2006, se puedan realizar las obras de rehabilitación y conservación del Arco de Santiago y de la Ermita de la Virgen de la Cabecita en la localidad leonesa de Valderas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 240, de 15 de marzo de 2006.	21697	P.N.L. 1019-I ¹	
P.N.L. 949-I ¹		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, Dña. Laura Torres Tudanca, D. José Moral Jiménez y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a aulas sustitutorias en Miranda por alumnos con problemas de autismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 25 de mayo de 2006.	21698
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un plan director para el castillo de San Pedro Manrique, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 246, de 30 de marzo de 2006.	21697	P.N.L. 1020-I ¹	
P.N.L. 952-I ¹		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en el Colegio Público de Infantil y Primaria de Lubián sobre uso de la lengua gallega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 25 de mayo de 2006.	21698
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Fernando Benito Muñoz y Dña. María Begoña Núñez Díez, instando a la Junta de Castilla y León a transformar en incondicionadas un veinticinco por ciento cada año de las transferencias de la cooperación local sectorial hasta alcanzar su totalidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 246, de 30 de marzo de 2006.	21697	P.N.L. 1036-I ¹	
		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Felipe Lubián Lubián, relativa a segunda unidad de Educación Infantil en el CEIP El Pinar de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 14 de junio de 2006.	21699

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 1073-I ¹			
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a edificio de servicios territoriales en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 291, de 13 de septiembre de 2006.	21699	concentración parcelaria de las zonas de Balbarda y Cabezas del Pinar (Ávila), para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	21702
P.N.L. 1088-I		P.N.L. 1093-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, Dña. Raquel Pérez Fernández, Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Pedro Nieto Bello, necesarias para que los libros de registro genealógico del mastín español se gestionen a través de la entidad colaboradora con sede en la provincia de León y de vigilar, tutelar y realizar las inspecciones necesarias para evitar la manipulación genética de esa raza, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	21699	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de las reparaciones necesarias en el Colegio Público Petra Lafont de Tardajos (Burgos), para su tramitación ante la Comisión de Educación.	21703
P.N.L. 1089-I		P.N.L. 1094-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por las Procuradoras Dña. Victorina Alonso Fernández, Dña. Inmaculada Larrauri Rueda y Dña. Raquel Pérez Fernández, a realizar en esta legislatura una serie de acciones para mejorar la calidad de vida de los enfermos mentales, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	21700	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar la plantilla del personal del área de urgencias de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	21703
P.N.L. 1090-I		P.N.L. 1095-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Felipe Lubián Lubián, instando a la Junta de Castilla y León a poner en funcionamiento el servicio de hemodiálisis en Benavente antes de finalizar el año 2006, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	21701	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar en el plazo de dos meses un plan director para el Castillo de Cabrejas del Pinar (Soria) que permita consolidar sus ruinas, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	21703
P.N.L. 1091-I		P.N.L. 1096-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar, antes de que concluya el actual periodo de sesiones, un Proyecto de Ley de Publicidad Institucional, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial.	21702	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Carlos Martínez Mínguez y Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a la planificación dentro del proyecto logístico de Castilla y León de un Centro Logístico de Transporte en el polígono Valcorba, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.	21704
P.N.L. 1092-I		P.N.L. 1097-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López y D. José María Casado Salgado, instando a la Junta de Castilla y León a declarar de utilidad pública y urgente ejecución la		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Felipe Lubián Lubián, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar expedientes para declarar bienes de interés cultural cincuenta inmuebles de la provincia de Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	21704

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de agosto de 2006,

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades (Gerencia de Servicios Sociales) la concesión de una subvención a la Agrupación de Desarrollo EQUALBUR, para la realización del proyecto de iniciativa comunitaria EQUAL "EQUALRED".	21709	edificio de servicios auxiliares Casa Parque Neila (Burgos).	21710
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la Dirección de obra de la rehabilitación de edificio de servicios auxiliares Casa Parque Neila (Burgos).	21709	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la Dirección de ejecución y control de seguridad y salud de la rehabilitación de edificio de servicios auxiliares Casa Parque Neila (Burgos).	21710
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la Dirección de obra de acondicionamiento de la C/ Real 1ª Fase en Castrojeriz (Burgos).	21709	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la obra casa Parque Espacio Natural Montes Obarenes en Oña (Burgos).	21710
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la Dirección de ejecución y control de seguridad y salud del acondicionamiento de la C/ Real 1ª Fase en Castrojeriz (Burgos).	21709	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la obra casa Parque Espacio Natural Montes Obarenes en Oña (Burgos).	21711
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la rehabilitación de		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la Dirección de ejecución y control de seguridad y salud casa Parque Espacio Natural Montes Obarenes en Oña (Burgos).	21711	Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la Dirección de ejecución y control de seguridad y salud de la restauración de la Iglesia Parroquial de Tabera de Abajo (Salamanca).	21712
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la actuación integral en la Plaza Mayor de Herrera de Pisuerga (Palencia).	21711	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la restauración de la Iglesia Parroquial de San Silvestre en Villares de la Reina (Salamanca).	21712
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la Dirección de ejecución y control de seguridad y salud en la actuación integral de la Plaza Mayor de Herrera de Pisuerga (Palencia).	21711	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la restauración de la Iglesia Parroquial de San Silvestre en Villares de la Reina (Salamanca).	21713
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la restauración de la Iglesia Parroquial de Tabera de Abajo (Salamanca).	21712	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la Dirección de ejecución y control de seguridad y salud de la restauración de la Iglesia Parroquial de San Silvestre en Villares de la Reina (Salamanca).	21713
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la Dirección de obra de la restauración de la Iglesia Parroquial de Tabera de Abajo (Salamanca).	21712	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
gasto correspondiente a la consolidación y rehabilitación de la Iglesia San Miguel en Medina del Campo (Valladolid).	21713	el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la Dirección de ejecución y control de seguridad y salud de la rehabilitación de la Iglesia San Pedro Mártir en Medina de Rioseco (Valladolid).	21714
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la Dirección de obra de la consolidación y rehabilitación de la Iglesia San Miguel en Medina del Campo (Valladolid).	21713	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente el reajuste de anualidades de la subvención concedida a la Diputación de Burgos para la renovación de las redes de abastecimiento en dicha provincia.	21715
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la Dirección de ejecución y control de seguridad y salud de la consolidación y rehabilitación de la Iglesia San Miguel en Medina del Campo (Valladolid).	21714	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento, el reajuste de anualidades de la subvención concedida al Ayuntamiento de Arévalo (Segovia) para la rehabilitación del recinto amurallado.	21715
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la rehabilitación de la Iglesia San Pedro Mártir en Medina de Rioseco (Valladolid).	21714	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de julio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Balboa (León), para actuaciones de interés arquitectónico.	21715
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la Dirección de obra de la rehabilitación de la Iglesia San Pedro Mártir en Medina de Rioseco (Valladolid).	21714	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 27 de julio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades de la subvención concedida al Ayuntamiento de León para	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006, por			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
la rehabilitación de la zona incluida en la Ciudad Antigua y Barrio El Ejido.	21715	artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento las obras declaradas de emergencia de la Iglesia de San Andrés en Ponferrada. Obra.	21717
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 27 de julio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades de la subvención concedida al Ayuntamiento de Cuéllar (Segovia) para la rehabilitación del conjunto histórico de la localidad.	21716	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 27 de julio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Agricultura y Ganadería el pago de las ayudas para paliar los daños producidos por la sequía y otras adversidades climáticas durante el año agrícola de 2005.	21717
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 27 de julio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de la subvención concedida al Ayuntamiento de la Pola de Gordón (León) para actuaciones de interés urbano en la entidad local de Santa Lucía.	21716	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 27 de julio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación el gasto correspondiente al servicio de transporte escolar a través de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca.	21717
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 27 de julio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento las obras declaradas de emergencia de la Iglesia de San Andrés en Ponferrada. Dirección de ejecución y control de seguridad y salud.	21716	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 27 de julio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación el gasto correspondiente al Convenio con el Centro de Educación Especial "Santa Teresa" de Martiherrero (Ávila) para la prestación del servicio de comedor escolar.	21717
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 27 de julio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento las obras declaradas de emergencia de la Iglesia de San Andrés en Ponferrada. Redacción del proyecto.	21716		
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 27 de julio de 2006, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del			
		IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
		Interpelaciones (I).	
		I. 183-I	
		INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación económica y financiación de las Administraciones Locales de la Comunidad.	21718
		I. 184-I	
		INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Socialista, relativa a política general en materia de coordinación de policías locales.	21718	que no ha puesto en marcha medidas eficaces para incrementar la oferta de viviendas sometida a protección y garantizar que sean las personas con más necesidades quienes tengan acceso a las mismas.	21721
I. 185-I		P.O. 756-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de carreteras.	21718	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a si va a cumplir su compromiso de impulsar y cofinanciar la construcción de un Centro de Respiro y Atención Integral para los enfermos de Alzheimer de León.	21721
I. 186-I		P.O. 757-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte sanitario.	21718	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a si va a adoptar la Junta de Castilla y León alguna decisión para garantizar a los empleados públicos el derecho a la carrera profesional, incompatible con el abuso de la libre designación.	21722
I. 187-I		P.O. 758-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud laboral.	21719	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. José Moral Jiménez, relativa a razones por las que la Junta de Castilla y León se opone al traslado de menores inmigrantes no acompañados a nuestra Comunidad Autónoma.	21722
I. 188-I		P.O. 759-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de la misma con respecto al desarrollo de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.	21719	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a razones por las que la Junta de Castilla y León se niega a firmar el convenio con el Ayuntamiento de Golmayo, para mejorar las Estaciones de Tratamiento de Agua Potable y de Depuración de Aguas Residuales de Soria.	21722
I. 189-I		P.O. 760-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de concentración parcelaria.	21719	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a si va a presentar el Gobierno de la Junta de Castilla y León ante las Cortes y en el presente período de sesiones, un Proyecto de Ley de Montes que recoja las principales demandas de las instituciones y de la sociedad de Castilla y León.	21723
Mociones (M.).			
M. 129-I			
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de asistencia social, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de septiembre de 2006.	21719		
M. 157-I			
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de gestión presupuestaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de septiembre de 2006.	21720		
Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).			
P.O. 755-I			
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Villalba Álvarez, relativa a razones por las			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O. 761-I		técnicos y humanos, para garantizar una atención sanitaria de calidad.	21724
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que las becas otorgadas por la Cátedra Miguel Delibes, financiadas por la Fundación Siglo, cumplen en su procedimiento de concesión con los requisitos de publicidad y objetividad que son exigibles tratándose de becas sufragadas con fondos públicos.	21723	P.O. 767-I	
P.O. 762-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Rodríguez de Francisco, relativa a si tiene intención la Junta de Castilla y León de financiar las obras de dragado y limpieza del río Bernesga a su paso por León.	21725
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. José María Crespo Lorenzo, relativa a cuándo van a iniciarse las obras de construcción del módulo cubierto de atletismo en el Campo de la Juventud de Palencia.	21723	P.O. 768-I	
P.O. 763-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Rodríguez de Francisco, relativa a si está dispuesta la Junta de Castilla y León a crear la Federación Territorial de Lucha Leonesa con sede en León, de oficio y en el ámbito de sus competencias.	21725
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a qué acciones ha realizado la Junta de Castilla y León para solucionar la crisis de la empresa IDEMSA.	21723	P.O. 769-I	
P.O. 764-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Antonio de Miguel Nieto, relativa a si puede informar el Consejero de Agricultura y Ganadería del montante que correspondería a nuestra región de fondos FEDER para el período 2007-2013.	21725
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a razones por las que la Junta de Castilla y León no prevé la falta de personal facultativo en los centros de salud, por no cubrir las plazas de los trabajadores que disfrutan de sus vacaciones.	21724	P.O. 770-I	
P.O. 765-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a si tiene previsto la Junta, a corto o medio plazo, dotar al Hospital de León de las especialidades o servicios de cirugía pediátrica y cirugía torácica.	21726
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a razones por las que la Junta de Castilla y León no pone remedio a la paralización de la actividad asistencial, debido a la creciente fuga de especialistas.	21724	Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).	
P.O. 766-I		P.O.C. 1029-I ¹	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez y D. Manuel Fuentes López, relativa a si va la tomar la Junta de Castilla y León, con carácter inmediato, las medidas necesarias para dotar a la comarca de Benavente de medios materiales,		RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a funcionamiento del Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 291, de 13 de septiembre de 2006.	21726
		P.O.C. 1087-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a sustitución del facultativo titular del municipio de Vilviestre del Pinar.	21726

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).			
P.E. 6023-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a cuáles son las razones de que no se haya incluido la dotación de aire acondicionado en el Plan de necesidades de la Biblioteca Pública de Palencia.	21727	subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a residencias de personas mayores de la provincia de Ávila.	21728
P.E. 6024-I		P.E. 6030-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a climatización del Pabellón Cubierto de El Campo de la Juventud de Palencia.	21727	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a residencias de personas mayores de la provincia de Burgos.	21729
P.E. 6025-I		P.E. 6031-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a cantidades destinadas en concepto de ayuda o subvención a las asociaciones de damnificados de AFINSA y FÓRUM FILATÉLICO, con especificación del perceptor, cuantía de la misma y fecha de pago.	21727	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a residencias de personas mayores de la provincia de León.	21729
P.E. 6026-I		P.E. 6032-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a criterios aplicados para la distribución de las cuantías percibidas por el personal sanitario dependiente de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia por el concepto de complemento de productividad variable.	21728	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a residencias de personas mayores de la provincia de Salamanca.	21729
P.E. 6027-I		P.E. 6033-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a relación de los consultorios médicos locales de la provincia de Palencia que no han recibido subvención para su puesta en marcha o para su mantenimiento en los años 2005 y 2006.	21728	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a residencias de personas mayores de la provincia de Segovia.	21729
P.E. 6028-I		P.E. 6034-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a residencias de personas mayores de la provincia de Palencia.	21728	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a residencias de personas mayores de la provincia de Soria.	21730
P.E. 6029-I		P.E. 6035-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a residencias de personas mayores de la provincia de Valladolid.	21730	Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Empleo. a residencias de personas mayores para actividades formativas y de fomento a la contratación en la provincia de Ávila.	21731
P.E. 6036-I		P.E. 6042-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a residencias de personas mayores de la provincia de Zamora.	21730	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Empleo. a residencias de personas mayores para actividades formativas y de fomento a la contratación en la provincia de Burgos.	21732
P.E. 6037-I		P.E. 6043-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a ayudas económicas de apoyo al cuidado en el ámbito familiar de personas mayores dependientes convocadas desde el año 2004 por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la Gerencia de Servicios Sociales.	21730	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Empleo. a residencias de personas mayores para actividades formativas y de fomento a la contratación en la provincia de León.	21732
P.E. 6038-I		P.E. 6044-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a cuántas personas mayores residentes en un Centro Residencial gestionado por la propia Gerencia de Servicios Sociales o a través de plazas concertadas no han cumplido, desde el año 1997 hasta la fecha, con la obligación del abono mensual estipulado.	21731	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Empleo. a residencias de personas mayores para actividades formativas y de fomento a la contratación en la provincia de Salamanca.	21732
P.E. 6039-I		P.E. 6045-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a número de plazas de atención de estancias diurnas y respiro familiar para personas mayores existentes en la actualidad en nuestra Comunidad Autónoma.	21731	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Empleo. a residencias de personas mayores para actividades formativas y de fomento a la contratación en la provincia de Segovia.	21732
P.E. 6040-I		P.E. 6046-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Empleo. a residencias de personas mayores para actividades formativas y de fomento a la contratación en la provincia de Palencia.	21731	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Empleo. a residencias de	
P.E. 6041-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
personas mayores para actividades formativas y de fomento a la contratación en la provincia de Soria.	21733	transporte sanitario en la provincia de Salamanca.	21734
P.E. 6047-I		P.E. 6053-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Empleo, a residencias de personas mayores para actividades formativas y de fomento a la contratación en la provincia de Valladolid.	21733	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Ignacio Robles García, relativa a realización en el primer trimestre de 2007 de una evaluación externa de centros docentes públicos y concertados de Castilla y León.	21734
P.E. 6048-I		P.E. 6054-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones concedidas en los años 2003, 2004, 2005 y 2006 por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Empleo, a residencias de personas mayores para actividades formativas y de fomento a la contratación en la provincia de Zamora.	21733	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a destino y aplicación de los fondos de formación continua recibida por la Comunidad Autónoma, en los años 2004 y 2005.	21735
P.E. 6049-I		P.E. 6055-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a número de beneficiarios de teleasistencia, en todas las provincias de la Comunidad, a 31 de diciembre de 2004, a 31 de diciembre de 2005 y a 31 de agosto de 2006, así como las previsiones hasta final de año.	21733	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a aplicación de los fondos de formación continua por parte de la Junta de Castilla y León en el año 2006.	21735
P.E. 6050-I		P.E. 6056-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a número de plazas residenciales para personas mayores en sus distintas modalidades en las diversas provincias de la Comunidad Autónoma.	21734	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a destino de las subvenciones públicas destinadas a los trabajadores de empresas del sector textil y de la confección de Castilla y León, durante los años 2005 y 2006.	21735
P.E. 6051-I		P.E. 6057-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a número de personas usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio en las distintas provincias de la Comunidad existentes a diciembre del año 2004, diciembre del año 2005, a 31 de agosto de 2006 y previsiones hasta final de año.	21734	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a funcionamiento del depósito de gas medicinal licuado instalado en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar.	21736
P.E. 6052-I		P.E. 6058-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a planificación del		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a número de quejas, reclamaciones y denuncias ciudadanas tramitadas desde enero del año 2006 relativas al Complejo Hospitalario de Salamanca.	21736
		P.E. 6059-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. Antonio Losa Torres, relativa a control del fuego bacteriano de las rosáceas y especies sensibles a esta enfermedad, efectuado por la Comunidad Autónoma de Castilla y León.	21737	Sanabresa por parte de la Dehesa de Requejo, (Zamora).	21740
P.E. 6060-I		P.E. 6067-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a inclusión del término municipal de Quintana del Castillo (León) en la red permanente de puntos e itinerarios para descubrir la presencia de fuego bacteriano sobre las especies sensibles a esta enfermedad.	21737	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Fuentes López y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a puntos limpios de la provincia de Zamora y las previsiones futuras de la Junta de Castilla y León en esta materia, en la citada provincia.	21740
P.E. 6061-I		P.E. 6068-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación de zonas ajardinadas públicas, así como privadas de uso común y vías de comunicación donde se ha detectado la presencia de las especies hospedantes de la bacteria <i>Erwinia amylovora</i> .	21738	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a puntos limpios de la provincia de Ávila y las previsiones futuras de la Junta de Castilla y León en esta materia, en la citada provincia.	21740
P.E. 6062-I		P.E. 6069-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a número de usuarios en lista de espera quirúrgica, en lista de espera de consultas externas y para las distintas pruebas diagnósticas, a 30 de junio de 2006, en el ámbito de la Comunidad Autónoma.	21738	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a puntos limpios de la provincia de Burgos y las previsiones futuras de la Junta de Castilla y León en esta materia, en la citada provincia.	21741
P.E. 6063-I		P.E. 6070-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a puestos de trabajo a cubrir por la Fundación Autonómica para la Formación del Empleo de Castilla y León.	21739	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a puntos limpios de la provincia de León y las previsiones futuras de la Junta de Castilla y León en esta materia, en la citada provincia.	21741
P.E. 6064-I		P.E. 6071-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plantilla de personal de la Fundación ADEUROPA.	21739	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a puntos limpios de la provincia de Palencia y las previsiones futuras de la Junta de Castilla y León en esta materia, en la citada provincia.	21741
P.E. 6065-I		P.E. 6072-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de puestos de trabajo de la empresa pública ADE Financiación, S.A., y su Consejo de Administración.	21739	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a puntos limpios de la provincia de Salamanca y las previsiones futuras de la Junta de Castilla y León en esta materia, en la citada provincia.	21741
P.E. 6066-I		P.E. 6073-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a tipo de aprovechamiento de la Cañada Real		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a puntos limpios de la provincia de Segovia y las previsiones futuras de la Junta de Castilla y León en esta materia, en la citada provincia.	21741

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 6074-I		Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a declaración por parte de la Junta de Castilla y León de BIC a la Ermita de Alcozar en Soria.	21744
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a puntos limpios de la provincia de Soria y las previsiones futuras de la Junta de Castilla y León en esta materia, en la citada provincia.	21742		
P.E. 6075-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a transporte sanitario realizado en la provincia de Salamanca durante el año 2005 y 2006.	21744
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a puntos limpios de la provincia de Valladolid y las previsiones futuras de la Junta de Castilla y León en esta materia, en la citada provincia.	21742		
P.E. 6076-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a proyecto de actuación en el Real Fuerte de la Concepción, declarado BIC.	21744
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a realización de los trabajos pendientes en el puente de Arlanzón.	21742		
P.E. 6077-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuestión a la que se refiere el Acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo en relación con diversas parcelas del municipio de San Román de Hornija.	21745
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a realización por parte de la Junta de Castilla y León de Convenios de Colaboración con los Ayuntamientos de la Ruta Verde.	21742		
P.E. 6078-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a estado del reconocimiento de la Declaración de Utilidad Pública para la instalación de una línea de alta tensión, en los términos municipales de Torrelobatón, Peñaflor de Hornija, Castromonte y la Mudarra de Valladolid.	21745
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a dotación de una plaza de médico en el municipio de Vilviestre del Pinar.	21743		
P.E. 6079-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Delegación Territorial de Soria en relación con las subvenciones a recibir por la asociación forestal de Soria.	21743
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a política de la Junta de Castilla y León en relación con la incorporación de jóvenes al sector de la agricultura y la ganadería.	21743		
P.E. 6080-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León en relación con la reducción de la financiación al Consejo Provincial de la Juventud de Palencia.	21746
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a política de la Junta de Castilla y León en relación con la incorporación de jóvenes al sector de la agricultura y la ganadería.	21743		
P.E. 6081-I		Contestaciones.	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora		P.E. 4793-II ¹ a P.E. 4802-II ¹	
		CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 4 de septiembre de 2006.	21746

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.**Proposiciones de Ley (Pp.L).****Pp.L. 20-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de septiembre de 2006, acordó admitir a trámite la Proposición de Ley de modificación de la Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León, Pp.L. 20-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y, de conformidad con lo previsto en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara, ha ordenado su publicación y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración así como su conformidad o no a la tramitación, si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Pp.L. 20-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 121 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE “LA LEY 9/2003, DE 8 DE ABRIL DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES DE CASTILLA Y LEÓN”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 9/2003, de 8 de abril, de coordinación de policías locales de Castilla y León estableció un nuevo modelo de competencias, organización y funcionamiento de los cuerpos de Policía Local en Castilla y León, entre cuyas novedades no es la menos importante la nueva clasificación de categorías profesionales y nuevos grupos funcionariales, que elevan los requisitos y reconocen la

responsabilidad y preparación profesional exigible a los policías locales.

Sin embargo, según la experiencia transmitida por la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, una vez transcurridos casi tres años de vigencia de la Ley, se han detectado disfunciones en el proceso de integración de los policías locales en los nuevos grupos de clasificación, al no quedar clara la situación de aquellos funcionarios que carecen de la titulación exigible para la categoría que ya ostentaban con anterioridad a la Ley 9/2003. Para resolver esta situación, se incluye, en el régimen transitorio de la Ley, la integración de este personal en el nuevo grupo de clasificación, exclusivamente a efectos retributivos.

La modificación de la ley tiene también por objeto el artículo 34, al objeto de mejorar su redacción, que también ha dado lugar a dudas de interpretación.

Artículo 34. Cobertura de la plaza de la categoría que implique la Jefatura del Cuerpo de Policía Local.

“En las convocatorias para la provisión de la plaza de la categoría que implique la Jefatura del Cuerpo. La Corporación Local podrá optar por cualquiera de los sistemas selectivos previstos para la cobertura de las correspondientes categorías”

Disposición Transitoria Primera.

“2. Los funcionarios de los Cuerpos de Policía Local que a la entrada en vigor de la presente Ley carezcan de la titulación académica que conforme a la misma corresponda al nuevo grupo, se integran en la categoría y en el nuevo grupo exclusivamente a efectos retributivos, y se les mantendrá en el mismo en situación “a extinguir” hasta que acrediten haber obtenido los niveles de titulación exigidos en cada caso. Podrán obtener la titulación mediante la superación de los cursos que específicamente convoque y realice la Escuela Regional de Policía Local, en función de los convenios que para la formación profesional de Policías Locales establezca con las Universidades de la Comunidad, y con el preceptivo reconocimiento a tales fines”

Fuensaldaña, 18 de septiembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

Pp.L. 21-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de septiembre de 2006, acordó admitir

a trámite la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, Pp.L. 21-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y, de conformidad con lo previsto en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara, ha ordenado su publicación y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración así como su conformidad o no a la tramitación, si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Pp.L. 21-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 121 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 10/1998, DE 5 DE DICIEMBRE, DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, ha sido desarrollada mediante cierto número de instrumentos de ordenación del territorio, promovidos por la Junta de Castilla y León, por otras Administraciones públicas y por la iniciativa privada. Con objeto de profundizar en este proceso de puesta en marcha de la ordenación del territorio en la Comunidad, es preciso introducir, algunos ajustes derivados de la experiencia acumulada durante estos años: en primer lugar, durante la tramitación de los instrumentos de ordenación del territorio podrá suspenderse no sólo el otorgamiento de licencias sino también la aprobación de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística en su ámbito, a fin de garantizar la efectividad futura del nuevo instrumento de ordenación del territorio y evitar procesos especulativos; en segundo lugar, se habilita la aprobación por Ley de los Planes y Proyectos Regionales que se consideren de

excepcional relevancia para el desarrollo social o económico de Castilla y León.

En consecuencia, conforme la atribución competencial efectuada en los artículos 148.1.3 de la Constitución Española y 32.1.2º del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, se dicta esta Ley.

Artículo único.

La Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Castilla y León, se modifica en los siguientes términos:

- a) En el artículo 16, el apartado 1 tendrá la siguiente redacción:
 1. La Orden por la que se disponga la información pública de las Directrices de Ordenación de ámbito subregional podrá suspender el otorgamiento de licencias para determinadas actividades y obras que puedan resultar afectadas por las nuevas determinaciones, así como de la tramitación de los instrumentos de planeamiento y gestión urbanística, todo ello durante un plazo no superior a dos años. En tal caso la Orden determinará específicamente las actividades y obras afectadas, así como el ámbito de aplicación de la suspensión.
- b) En el artículo 22, el apartado 1 tendrá la siguiente redacción:
 - 1.- La Orden por la que se disponga la información pública de los Planes y Proyectos Regionales podrá suspender el otorgamiento de licencias para determinadas actividades y obras que puedan resultar afectadas por las nuevas determinaciones, así como de la tramitación de los instrumentos de planeamiento y gestión urbanística, todo ello durante un plazo no superior a dos años. En tal caso la Orden determinará específicamente las actividades y obras afectadas, así como el ámbito de aplicación de la suspensión.
- c) En el artículo 24, el apartado 6 tendrá la siguiente redacción:
 - 6.- La Junta de Castilla y León aprobará el Plan o Proyecto Regional, si procede, mediante Decreto que se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León y se notificará a las Administraciones públicas afectadas, con indicación, en su caso, de los compromisos que asume el promotor y de las condiciones específicas para la ejecución del Plan o Proyecto. Cuando se trate de un Plan o Proyecto Regional de excepcional relevancia para el desarrollo social o económico de

Castilla y León, la Junta de Castilla y León podrá aprobarlo como Proyecto de Ley, remitiéndolo a las Cortes de Castilla y León para su tramitación parlamentaria.

Disposición Transitoria.- Aplicación a procedimientos en curso.

Lo dispuesto en esta Ley será de aplicación a los instrumentos de ordenación del territorio en tramitación, cualquiera que sea la fase en la que se encuentren.

Disposición Final.- Entrada en vigor.

Esta Ley entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Fuensaldaña, a 19 de septiembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 746-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de septiembre de 2006, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 746-I¹, relativa a plan de recuperación del lince ibérico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 767-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 767-I¹, presentada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a redacción de un proyecto de mejora del firme y ampliación de carriles en la C-101, entre Ágreda y Almazán, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 816-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de septiembre de 2006, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 816-I¹, relativa a reivindicaciones territoriales que el municipio leonés de Cabrillanes mantiene frente al municipio asturiano de Somiedo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 204, de 10 de noviembre de 2005.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 817-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de septiembre de 2006, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 817-I¹, instando a la Junta de Castilla y León a velar y proteger la turbera del monte Zalama, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 207, de 17 de noviembre de 2005.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 846-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2006, rechazó la Proposición No de Ley,

P.N.L. 846-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural por parte de la Junta de Castilla y León, durante el año 2006, de las Tres Columnas de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 222, de 4 de enero de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 862-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 862-I¹, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. José María Crespo Lorenzo y Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural de la fachada de la iglesia del Señor de la Dehesa de Tablares, en Congosto (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 10 de febrero de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 868-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 868-I¹, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. José María Crespo Lorenzo y Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural de la iglesia de San Pelayo de Salinas de Pisuerga (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 10 de febrero de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 919-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 919-I¹, presentada por los Procuradores D. Ángel Fernando García Cantalejo y Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos que permitan la contratación de las obras de la variante de Santa María la Real de Nieva antes del primer trimestre del año 2007, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 235, de 28 de febrero de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 920-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 920-II, formulada por los Procuradores D. Ignacio Robles García, D. Pedro Nieto Bello, Dña. Inmaculada Larrauri Rueda y Dña. Victorina Alonso Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un acuerdo con la Fundación Sierra Pambley durante el primer semestre de 2006, habilitando las cantidades presupuestarias necesarias para poder realizar las actividades educativas, culturales, didácticas y divulgativas programadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 235, de 28 de febrero de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P. N. L. 920 relativa a la elaboración de un acuerdo con la Fundación Sierra Pambley durante el primer semestre de 2006,

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a la mayor brevedad posible, se proceda a la firma de un Convenio u otro instrumento jurídico de colaboración que pudiera considerarse idóneo con la Fundación Sierra Pambley, al objeto de articular la colaboración de la Junta, a través de la Consejería de Educación, en todo lo concerniente a las actividades educativas coincidentes entra ambas Entidades”.

Fuensaldaña, 19 de septiembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 920-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 20 de septiembre de 2006, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 920-III, presentada por los Procuradores D. Ignacio Robles García, D. Pedro Nieto Bello, Dña. Inmaculada Larrauri Rueda y Dña. Victorina Alonso Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un acuerdo con la Fundación Sierra Pambley durante el primer semestre de 2006, habilitando las cantidades presupuestarias necesarias para poder realizar las actividades educativas, culturales, didácticas y divulgativas programadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 235, de 28 de febrero de 2006, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el último trimestre del 2006 o, en todo caso, en el primer trimestre del 2007, se proceda a la firma de un Convenio u otro instrumento jurídico de colaboración que pudiera considerarse idóneo con la Fundación Sierra Pambley, al objeto de articular la colaboración de la Junta, a través de la Consejería de Educación, o de cualquier otra que pudiera resultar

afectada, en todo lo relativo a las actividades coincidentes entre ambas Entidades.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 923-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 21 de septiembre de 2006, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 923-I¹, instando a la Junta de Castilla y León a regular en 2006 la adopción de criterios ambientales y de ecoeficiencia en los edificios de nueva construcción, de reconstrucción y de gran rehabilitación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 240, de 15 de marzo de 2006.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 927-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 927-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, Dña. Laura Torres Tudanca, D. José Moral Jiménez y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a señalización del Camino Francés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 240, de 15 de marzo de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 929-III**APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 20 de septiembre de 2006, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 929-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a actuaciones sobre tráfico pesado en San Rafael, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 240, de 15 de marzo de 2006, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de que proceda a la declaración de urgencia que permita redactar de forma inmediata los estudios previos que determinen tanto la solución técnica como dotación presupuestaria necesaria para su inmediata actuación; apuntando la posibilidad de conexión para el desvío obligatorio exclusivamente del tráfico pesado desde la N-6 a la AP-6 entre la antigua entrada al túnel (Km.60-61 de la N-6), y dando salida y entrada nuevamente en el entorno de los Km.62-64 de la AP-6 en el área formada entre la propia autopista, la N-603, la N-6 y la SG-P-51-21.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 930-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 930-I¹, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Felipe Lubián Lubián, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural, Conjunto Etnológico, de concentraciones de palomares en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 240, de 15 de marzo de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 937-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 937-I¹, presentada por los Procuradores D. Ignacio Robles García, Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, D. Pedro Nieto Bello, Dña. Raquel Pérez Fernández y D. Antonio Losa Torres, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar las cantidades presupuestarias necesarias para que, a lo largo del año 2006, se puedan realizar las obras de rehabilitación y conservación del Arco de Santiago y de la Ermita de la Virgen de la Cabecita en la localidad leonesa de Valderas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 240, de 15 de marzo de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 949-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 949-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un plan director para el castillo de San Pedro Manrique, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 246, de 30 de marzo de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 952-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y

León, en Sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 952-I¹, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Fernando Benito Muñoz y Dña. María Begoña Núñez Díez, instando a la Junta de Castilla y León a transformar en incondicionadas un veinticinco por ciento cada años de las transferencias de la cooperación local sectorial hasta alcanzar su totalidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 246, de 30 de marzo de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 955-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 955-I¹, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Fernando Benito Muñoz y Dña. María Begoña Núñez Díez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar, antes de finalizar el ejercicio 2006, con la colaboración de las Oficinas de Asistencia a Municipios y de la Federación Regional de Municipios y Provincias, un manual de procedimientos locales en cumplimiento del artículo 77 de la Ley 1/1998, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 246, de 30 de marzo de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 1018-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1018-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar

Irazábal, Dña. Laura Torres Tudanca, D. José Moral Jiménez y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a Bachillerato a distancia en Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 265, de 25 de mayo de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 1019-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1019-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, Dña. Laura Torres Tudanca, D. José Moral Jiménez y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a aulas sustitutorias en Miranda por alumnos con problemas de autismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 265, de 25 de mayo de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 1020-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1020-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario SOCIALISTA, relativa a actuaciones en el Colegio Público de Infantil y Primaria de Lubián sobre uso de la lengua gallega, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 265, de 25 de mayo de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 1036-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1036-I¹, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Felipe Lubián Lubián, relativa a segunda unidad de Educación Infantil en el CEIP El Pinar de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 273, de 14 de junio de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 1073-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2006, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1073-I¹, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a edificio de servicios territoriales en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 291, de 13 de septiembre de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 1088-I a P.N.L. 1097-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 1088-I a P.N.L. 1097-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 1088-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Raquel Pérez Fernández, Victorina Alonso Fernández Pedro Nieto Bello, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería

ANTECEDENTES

El mastín español o mastín leonés ha estado vinculado históricamente a la provincia de León. En la actualidad, de un total de 6.000 ejemplares aproximadamente censados en España, más de 4.000 se encuentran en esta provincia y donde además se mantiene vinculado a la función de pastoreo o cuidado del ganado que siempre ha tenido.

La Facultad de Veterinaria de la Universidad de León tiene varias cátedras especializadas en los aspectos genéticos, zootécnicos, de reproducción y sanitarios de esta raza.

En León se encuentran entidades vinculadas desde hace más de 20 años a la protección y el fomento de la especie.

La propia Diputación de León, ha expresado a través de su actual presidente, el PP, que “La Junta de Castilla y León ha de entender que no puede haber otra sede para el mastín español que no sea León”.

En septiembre de 2004, el Grupo Parlamentario Socialista presentó la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas actuaciones sean necesarias con la finalidad de que los libros de Registro Genealógico del Mastín Español se gestionen a través de entidad colaboradora con sede en la provincia de León, al tratarse no sólo de la provincia de España en la que existen más ejemplares de dicha raza, sino también del ámbito territorial del que es originario el mastín español, sobre el que viene desarrollando una línea de investigación específica la Facultad de Veterinaria de León”.

Dicha iniciativa fue aprobada por unanimidad en la sesión plenaria celebrada el 19 de octubre de 2004.

Sorprendentemente y lejos de cumplir este mandato de las Cortes, la Junta de Castilla y León un año más tarde decide dividir la gestión de la raza y por lo tanto el control del libro Genealógico entre las tres asociaciones que lo solicitaron, provocando el malestar y el disgusto de los criadores, asociaciones y de la sociedad leonesa en su conjunto, que ven cómo la Junta de Castilla y León incumple una resolución del Parlamento e ignora una de las principales señas de identidad y que además forma parte del hábitat de la provincia de León.

La Junta de Castilla y León, no tuvo en cuenta ninguna de las razones que justifican la demanda de la sociedad leonesa, ni siquiera que, criadores foráneos acuden a León para adquirir ejemplares de esta raza dada la calidad y cantidad de animales existentes en ella, ni que de 60 criadores de toda España, la mitad están en León.

Recientemente, como consecuencia de esta decisión desafortunada y totalmente desacertada de la Junta de Castilla y León que supone la dispersión de sedes, han aparecido noticias preocupantes, donde algún sector ya se plantea la posibilidad de “cambiar el standar de los rasgos del mastín leonés”, lo que demuestra que la dispersión no favorece el control de la pureza de la raza que se lleva a cabo con tanto esmero en la provincia de León.

Por todo ello y ante lo que puede suponer una agresión a la pureza de la raza mastín español o mastín leonés que pone en peligro la pervivencia de esta raza, de sus características genotípicas y fenotípicas, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º Realizar cuantas actuaciones sean necesarias con la finalidad de que los libros de Registro Genealógico del Mastín Español se gestionen a través de entidad cola-

boradora con sede en la provincia de León, al tratarse no sólo de la provincia de España en la que existen más ejemplares de dicha raza, sino también del ámbito territorial del que es originario el mastín español, sobre el que viene desarrollando una línea de investigación específica la Facultad de Veterinaria de León”.

2º Vigilar, tutelar y realizar cuantas inspecciones sean necesarias para evitar la manipulación genética de la raza mastín español o mastín leonés con el fin de garantizar la pervivencia y pureza de esta raza.

Fuensaldaña a 4 de septiembre de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*
Raquel Pérez Fernández
Victorina Alonso Fernández
Pedro Nieto Bello

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1089-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández, Inmaculada Larrauri Rueda y Raquel Pérez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

La enfermedad Mental limita de forma considerable la calidad de vida de los que la padecen.

Pacientes cuyas necesidades se ven agravadas por las situaciones de estigma y aislamiento social que se produce en el caso de que dicha patología de lugar a una discapacidad.

La Federación Castellano Leonesa de Asociaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental creada en 1994 y que agrupa a un total de 11 Asociaciones con más de 3000 asociados, reclama una y otra vez una adecuada, integral y completa atención, pues esta demostrado que con ella la mayoría de las personas con enfermedad mental pueden llevar una vida normalizada y plena.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que en esta legislatura se lleven a cabo las siguientes acciones:

- 1.- Dedicar más recursos a la Atención Temprana.
- 2.- Potenciar los programas de rehabilitación psicosocial, de habilidades sociales, ocupacionales y laborales de las personas con enfermedad mental, en todas las provincias de Castilla y León.
- 3.- Mejorar el apoyo a las familias, especialmente al cuidador principal, y al movimiento Asociativo dotándolo de mas recursos.
- 4.- Realizar actuaciones con los medios de comunicación para mejorar la imagen del las personas con enfermedad mental.
- 5- Formar a los Profesionales Sanitarios con programas que desarrollen sus habilidades para la detección, seguimiento y control de los pacientes con enfermedad mental.

Fuensaldaña a 14 de septiembre de 2006

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Victorina Alonso*
Inmaculada Larrauri
Raquel Pérez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1090-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Ana Sánchez Hernández y Felipe Lubián Lubián, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

El Consejero de Sanidad de La Junta de Castilla y León anunció, el 30 de noviembre de 2.004, en la inauguración del Centro de Especialidades, que Benavente contaría con un servicio de hemodiálisis en el año 2.005.

El Consejo de Gobierno de La Junta de Castilla y León, celebrado el 20 de junio de 2.005, aprobó una inversión de algo más de dos millones de euros para la

puesta en funcionamiento del servicio extrahospitalario de hemodiálisis de Benavente del que se beneficiarían un total de 24 pacientes de toda la Comarca de los Valles.

La Gerencia regional de Salud convocó un concurso para la contratación de la gestión del servicio de hemodiálisis extrahospitalaria en régimen ambulatorio en Benavente. Este concurso quedó desierto al no presentarse ninguna oferta.

El 8 de junio de 2.006, registramos una batería de preguntas en las Cortes, interesándose por la puesta en funcionamiento de este servicio, instando a la Junta a explicar las razones por las que este servicio no se había puesto en funcionamiento un año después de haber aprobado la inversión. También se preguntaba cuándo tenía previsto la Junta poner en funcionamiento el prometido servicio y cuál sería la dotación de equipamiento y personal.

La respuesta del Consejero de Sanidad, fechada el 22 de agosto, no puede ser más decepcionante y demuestra una vez más el abandono que la Junta de Castilla y León está poniendo en práctica con los servicios sanitarios de la Comarca de Benavente y los Valles. El Consejero no concreta cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León cumplir el compromiso que el propio Consejero realizó en su visita a Benavente hace casi dos años, ni cuál es la dotación de personal y equipamiento para su funcionamiento, ni cuál será su área de influencia así como el número de pacientes que serán atendidos por el mismo.

Ante un nuevo incumplimiento de los compromiso en atención sanitaria en la Comarca de Benavente y Los Valles, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Poner en funcionamiento el Servicio de Hemodiálisis en Benavente antes de finalizar el año 2.006.
- 2.- Dotar este servicio del equipamiento y personal necesario para evitar el desplazamiento a Zamora de los pacientes que tengan su residencia en la Comarca de Benavente y los Valles.

Fuensaldaña a 14 de septiembre de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Manuel Fuentes López*
Ana Sánchez
Felipe Lubián Lubián

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1091-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Con ocasión de la discusión por el Pleno de las Cortes de 16 de junio de 2004 de la Proposición de Ley de Publicidad Institucional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tanto el Grupo proponente como el Grupo Popular manifestaron, a través de sus respectivos portavoces en dicho debate, la necesidad de que exista en nuestra Comunidad una regulación legal de la publicidad institucional. El Portavoz del Grupo Popular llegó a hablar incluso de la inminente presentación por la Junta de un Proyecto de Ley destinado a regular esta materia.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar, antes de que concluya el actual período de sesiones, un Proyecto de Ley de Publicidad Institucional que responda a los siguientes principios:

1º) Objetividad y libre concurrencia en el mercado de la publicidad institucional.

2º) Transparencia, a través de la identificación de las partidas presupuestarias destinadas a la publicidad institucional y a través del control parlamentario de los contratos suscritos.

3º) Neutralidad política, evitando que la publicidad se transforme en propaganda política encubierta, especialmente durante los períodos electorales.”

Fuensaldaña a 14 de septiembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1092-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, José Mª Casado Salgado,
Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería

ANTECEDENTES

El proceso de concentración parcelaria es una de las actuaciones más importantes que puede realizar la Consejería de Agricultura y Ganadería porque garantiza la posibilidad de reestructurar las propiedades privadas y la ordenación de territorios a las necesidades actuales de la agricultura y la ganadería.

La concentración parcelaria comenzó en la provincia de Ávila hace 50 años, la primera obra terminada fue la C.P. de Madrigal de las Altas Torres en septiembre de 1961.

Después de casi 50 años en la provincia de Ávila sólo se han finalizado los trabajos de concentración parcelaria de 134 zonas con una superficie de 186.169 Has.

En la provincia de Ávila existen 49 zonas con una superficie de 78.492 Has. que han solicitado la concentración y están esperando el inicio de las obras de concentración parcelaria. (El 30% de la superficie solicitada)

Dos de las zonas que han solicitado la concentración parcelaria son las zonas de Balbarda y Cabezas del Villar. Estas dos zonas están esperando desde septiembre de 1993 y desde abril de 1994, hace más de 12 años, que el Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila mueva el primer papel.

El municipio de Cabezas del Villar y la localidad de Balbarda son municipios castigados por la despoblación, con una población en invierno de 360 y 100 habitantes, tienen una superficie de monte con predominio de la encina, con pastos comunales abundantes que podrían facilitar con una nueva ordenación un incremento de las explotaciones ganaderas y por consiguiente la estabilidad de su población.

Ante el injustificable retraso en dar contestación a la petición de concentración parcelaria en 6.000 y 1.255 has., respectivamente, que estas dos zonas han realizado hace más de 12 años, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a

1º.- Declarar con carácter inmediato de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de las zonas de Balbarda y Cabezas del Pinar (Ávila) solicitadas en septiembre de 1993 y en abril de 1994.

2º.- Realizar los trámites oportunos para garantizar que durante el año 2007 todos los trabajos técnicos de redacción de las bases de la concentración de estas dos zonas queden finalizados.”

Fuensaldaña a 14 de septiembre de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Manuel Fuentes López*
José M^a Casado Salgado

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1093-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal y Laura Torres Tudanca, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En el Colegio Público Comarcal Petra Lafont, situado en la localidad burgalesa de Tardajos, existen importantes deficiencias de conservación y mantenimiento de las instalaciones.

En noviembre de 2005 la Dirección del Centro elaboró una lista en la que procedían a enumerar cuáles eran las principales reparaciones a efectuar en el mismo. El Ayuntamiento trasladó esta lista a la Dirección Provincial de Educación en Burgos, la cual resolvió hacerse cargo sólo de algunos puntos, por lo que han continuado las quejas de la AMPA y de la dirección del Centro.

La resolución del Procurador del Común de Castilla y León de fecha 11 de Agosto de 2006, ante el cual el Ayuntamiento del municipio presentó una queja, reitera que en el Colegio existen deficiencias en cuanto a la conservación, mantenimiento y vigilancia de las instalaciones, las cuales suponen un potencial riesgo para la seguridad de los alumnos.

Por lo que proponemos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que tome las medidas necesarias para que de manera urgente se proceda a realizar las reparaciones necesarias en el Colegio Público Petra Lafont de

Tardajos (Burgos) para garantizar la seguridad de sus alumnos”.

Fuensaldaña a 12 de septiembre de 2006

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Consuelo Villar Irazábal*
Laura Torres Tudanca

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1094-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Mínguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La Junta de Personal de área hospitalaria de Soria está solicitando reiteradamente desde hace mas de dos años un mayor número de facultativos para el área de urgencias. Los facultativos actuales no llegan al mínimo personal necesario marcado para cubrir este servicio, y esta situación se agrava notablemente en verano. La Junta de personal califica la situación de “inaguantable e insostenible” el estado de los facultativos es de “estrés y cansancio físico y psíquico” según sus propias palabras.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente propuesta de resolución.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aumentar la plantilla del personal del área de urgencias de Soria de acuerdo con las peticiones de la Junta de Personal del Centro”

Fuensaldaña a 12 de septiembre de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*
Carlos Martínez Mínguez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1095-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta y Carlos Martínez Mínguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

El Castillo de la localidad soriana de Cabrejas del Pinar se encuentra situado en un cerro de la localidad. Su estado es de ruina total pero a pesar de esto se están llevando a cabo obras de consolidación de algunas de sus partes por parte del Ayuntamiento. El castillo podría ser según documentación, celtibero. Para continuar con su rehabilitación el Ayuntamiento precisa de un plan director para que esta sea lo mejor posible.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar en el plazo de dos meses un plan director para el castillo de Cabrejas del Pinar que permita consolidar sus ruinas”

Fuensaldaña a 12 de septiembre de 2006.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*
Carlos Martínez Mínguez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1096-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Martínez Mínguez y Mónica Lafuente Ureta, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio:

ANTECEDENTES

El pasado 25 de mayo de 2006, el Presidente Herrera celebró la inauguración oficial del proyecto “Red de Infraestructuras Complementarias de Logística” dentro de los objetivos de dicho proyecto está el impulsar y consolidar el tejido productivo de la Comunidad y del sector del transporte, a la vez que deberá servir para atraer nuevas inversiones y incentivar la capacidad competitiva del sector productivo de Castilla y León.

Dicho proyecto plantea 15 centros ubicados en los principales corredores logísticos del país dentro de nuestra Comunidad.

En la actualidad la ciudad de Soria tiene previsto desarrollar un número importante de M² de suelo industrial en el polígono de “Valcorba” situado a ambos lados de la actual N-122, como quiera que dentro de la planificación de centros logísticos que recoge la Red de Castilla y León no contempla ninguno de ellos en la ciudad de Soria.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la planificación dentro del proyecto logístico de Castilla y León, de un Centro Logístico de Transporte en el polígono Valcorba”.

Fuensaldaña a 15 de marzo de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*
Mónica Lafuente Ureta

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 1097-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Ana Sánchez Hernández y Felipe Lubián Lubián, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo

ANTECEDENTES

Castilla y León es la comunidad autónoma que ocupa el furgón de cola de los bienes de interés cultural (BIC) en España. En media de BIC por municipio está en el lugar nº 16 de entre las 17 comunidades autónomas y en la media de extensión territorial y por parroquia, la nº 14.

La provincia de Zamora con un riquísimo patrimonio cultural es la provincia de Castilla y León con menor número de BIC. No sólo tiene menos BIC, sino también menos conjuntos históricos: 7 en total, si contabilizamos también el de Villardeciervos, que espera con un expediente abierto desde 1987.

Zamora cuenta con tan sólo 109 inmuebles declarados BIC, de los cuales sólo 84 han sido declarados oficialmente y los 26 restantes esetan

pendientes de resolución. Muy lejos, por tanto de provincias como Burgos (362), Soria (237), Salamanca (206), Valladolid (173) o Palencia (162).

El ritmo de resolución de expedientes en la administración regional es extremadamente lento. Desde el año 2003 no se declaraba ningún BIC en Zamora; concretamente el último en hacerlo, antes del castro de Arrabalde, fue el del Hospital de Benavente. En este caso, la Junta lo declaró después de 25 años de espera. Hasta ese momento no se había declarado ningún otro BIC desde 1998.

El patrimonio histórico y cultural es uno de los activos de esta región. El turismo de interior debe cimentarse en su difusión. El arte y la arqueología funcionan como reclamo en todos los lugares. Pero difícilmente se puede difundir si la propia Junta de Castilla y León, que tiene las competencias en la materia, no es capaz de reconocerlo con la “Marca de calidad” que suponen los BIC.

Con el objetivo de reconocer y poner en valor el patrimonio cultural de la provincia de Zamora, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Iniciar los expedientes para declarar Bienes de Interés Cultural en los 50 inmuebles siguientes, con anterioridad a la finalización de la legislatura:

I. COMARCA DE TIERRA DE CAMPOS:

CATEGORÍA NOMBRE JUSTIFICACIÓN

1. MONUMENTO Iglesia Villar de Fallaves

Construcción del siglo XV, estilo Reyes Católicos. Perteneció a la Orden de San Juan. Robusta torre cuadrada, con dos cuerpos de vanos. Portada con arco carpanel, rodeado por otro conopial y pináculos. Capilla mayor con bóveda de crucería con terceletes.

2. CONJUNTO ETNOLÓGICO Palomares Campos Sur-Lampreana

Concentraciones de Villarrín de Campos, Castronuevo, Piedrahíta de Castro, Villalba de la Lampreana Manganeses de la Lampreana, Cañizo, Riego del Camino y Granja de Morerueta

3. CONJUNTO ETNOLÓGICO Palomares del norte de la Tierra de Campos-Norte

Concentraciones de Villafáfila, Otero de Sariegos, Villamayor de Campos, Cerecinos de Campos, Villaveza del Agua, Villar de Fallaves, San Esteban del Molar, Revellinos, Villárdiga, Tapioles, Vega de Villalobos, Santovenia y Villalpando, Villalobos, Castroverde de Campos

4. MONUMENTO Puente Villafáfila

Puente de piedra de tres arcos, denominado “Puente Romano” sobre el arroyo que baja de Revellinos. Se encuentra muy aterrado.

5 MONUMENTO Iglesia Santa María de Villafáfila

Monumental iglesia; obra primitiva del siglo XV. El interior se cubre con bóvedas de crucería. Retablo mayor del siglo XVI.

II. COMARCA DE LOS VALLES DE BENAVENTE:

CATEGORÍA NOMBRE JUSTIFICACIÓN

1. MONUMENTO Puente de Castrogonzalo

Paso sobre el Esla. Construido en diversos momentos desde el siglo XII al XVIII. “El puente más preciso del reino” según Francisco Javier del Mazo en 1779. Antonio Ponz lo “uno de los pasos más necesarios de toda España para Galicia y Asturias”.

2. MONUMENTO Iglesia Bretó de la Ribera

Construcción de los siglos XVI al XVIII, que alberga importantes frescos en la capilla mayor, así como un rico conjunto de arte mueble.

3. ZONA ARQUEOLÓGICA Dolmen de Morales de Rey

Monumento megalítico formado por cámara y corredor, sito en el pago denominado “El Tesoro”.

4. ZONA ARQUEOLÓGICA Dolmen de Arrabalde

Monumento megalítico situado en una terraza del Eria. Perteneció al tipo de dolmen de corredor. Conocido vulgarmente como “Casa del Moro”.

5. MONUMENTO Casa palacio de Santa Marta de Tera

Construcción del Renacimiento. De mediados del siglo XVI; mandada construir por Pedro de Acuña y Avellaneda, obispo de Astorga. Medallones de Carlos V y del Papa Julio III.

6. MONUMENTO Iglesia de Ayoo de Vidriales

Construcción de amplísima nave, con cabecera de crucería con terceletes y agudo arco triunfal, obra gótica. Gran arco ojival bajo la espadaña.

7. MONUMENTO Iglesia de Bercianos de Vidriales

Edificio de cabecera románica. Atrio con arcos apuntados. Tres naves separadas por arcos ojivales sobre pilares. Armadura mudéjar. Retablos y púlpito renacentista.

8. MONUMENTO Casa C/Cervantes de Benavente

Construcción civil del siglo XVI, única en la ciudad en el ámbito doméstico, con portada de grandes dovelas y alfiz, conserva el pavimento, distribución y muros internos originales.

III. COMARCAS DE CARBALLEDA Y SANABRIA:

CATEGORÍA NOMBRE JUSTIFICACIÓN

1. MONUMENTO Santuario Carballeda

Gran parte de su fábrica es del siglo XV. Tres naves separadas con arcos sobre pilares. Capilla mayor con bóveda de crucería con terceletes de finales del gótico. Restos románicos. Cúpula barroca sobre pechinas con frescos de los evangelistas, de mediados del siglo XVIII.

2. MONUMENTO Iglesia de Sejas de Sanabria

Capilla mayor cuadrada, con contrafuertes en las esquinas, arcos trebolados y modillones albergando cogollos, bolas o cabezas humanas, del siglo XIII. En el muro imagen de bulto del Agnus Dei.

3. MONUMENTO Iglesia de Otero de Sanabria

Capilla mayor con alero del siglo XIII, con anchos canecillos que representan cabezas humanas y de bestias, animales de cuerpo entero, esferas... Interior con artesonado mudéjar y retablo renacentista. La torre de las campanas con cúpula octogonal es del siglo XVIII. Los arcos y las naves son de 1717, el pórtico de 1763.

4. MONUMENTO Santuario de Los Remedios de Otero de Sanabria.

Segunda mitad del siglo XVII. Iglesia de tres naves, con arcos de medio punto sobre pilares. Bóvedas de arista. Capilla mayor con lunetos. En el crucero, cúpula sobre pechinas. En el exterior dos esbeltos pórticos. A los pies, torres gemelas de comienzos del siglo XX.

5. MONUMENTO Santuario de la Peregrina de Donado

Construcción del siglo XIX, fundado en 1817, para albergar la imagen de la Virgen traída desde Tonkin (Vietnam). Templo de tres naves, separados por pilares, sobre los que montan arcos de medio punto. Arquitectura sobria y maciza, depurada de ornamentación.

6. MONUMENTO Ermita de San Cayetano de La Puebla de Sanabria

Uno de los ejemplares más fastuosos del barroco provincial. La fachada va dispuesta con una ordenada combinación de pilastras, columnas y blasones. Frontón curvo sobre puerta adintelada. Óculo escotado y espadaña piramidal.

7. MONUMENTO Iglesia de Valdespino

Espadaña triangular de estilo románico, como otras de la zona. Portadita gótica en la fachada norte. En el interior la capilla se cubre con bóveda de crucería, formada por un complejo cruce de nervios que dejan un cuadrado central. Plementos decorados y policromados con dibujos de carácter popular.

8. MONUMENTO Crucero de Rábano de Sanabria

Levantado sobre una sola pieza de granito. En su cara principal, relieve con imagen de Nuestra Señora de las Angustias, apoyada en la media luna y una cabeza de angelote. En la otra cara, esbelto crucifijo, con larga inscripción dedicatoria y la fecha de su erección: 1697.

9. MONUMENTO Iglesia de Trefacio

Edificio barroco de bella factura. Destaca la fachada occidental, con portada adintelada, limitada por pilastras y frontón roto, con hornacina que alberga la imagen del titular de la iglesia, San Mamés. Muro alto y sobre él, el campanario, que repite las formas de la puerta. Cúpula sobre el crucero, decorada con yeserías geométricas, del último tercio del siglo XVIII.

10. MONUMENTO Crucero de Castro de Sanabria.

De los mejores de la provincia. Levantado en 1784. Base de escalones decrecientes. Pedestal cilíndrico. El fuste de la columna es estriado, sobre el que va la cruz.

11. CONJUNTO ETNOGRÁFICO Cortello dos Lobos de Lubián

Se trata de una construcción en piedra, realizada para atrapar lobos en una zona de monte y pastoreo como es la de Lubián.

12. CONJUNTO HISTÓRICO Casco urbano de Santa Cruz de los Cuérragos(Manzanal de Arriba)

Interesante muestra de arquitectura popular del noroeste de la provincia, donde confluyen las comarcas de Sanabria, Carballeda y Aliste. En plena Sierra de la Culebra, con casas tradicionales de balcones de madera y tejados de pizarra.

IV. COMARCAS DE ALISTE Y TÁBARA:

CATEGORÍA NOMBRE JUSTIFICACIÓN

1. MONUMENTO Vía crucis de Bercianos de Aliste

Extraordinario y popular conjunto que desde el pueblo culmina en un cerro sobre las afueras de la población, rematado por el Calvario, donde las cruces de los ladrones se subordinan a la mayor. Desfile del Santo Entierro en la procesión de Jueves y Viernes Santo con los cofrades vistiendo la blanca túnica que les servirá de mortaja.

2. MONUMENTO El Puente de Pino

Proyectado a finales del siglo XIX. En materiales y técnica empleados es el primer puente así construido en España. Con 447 toneladas de materiales férricos, consta de un arco formado por dos vigas en celosía en “N”, articuladas en sus extremos y enlazadas por un doble sistema de contravientos que arrastra longitudinalmente el trasdós y el intradós de las vigas-arco.

3. CONJUNTO ETNOGRÁFICO “Los Corrales” de Sesnández

Una vez pasado el pueblo de Sesnández, entre los km. 16 y 17 encontramos hasta una veintena de curiosas construcciones populares denominadas “corrales”. Estos chozos circulares o recintos de piedra y paja, empleados para guardar el ganado, constituyen una de las edificaciones más originales de la comarca de Aliste.

4. CONJUNTO ETNOGRÁFICO Los Corrales de Abejera

En el término de Abejera se encuentra uno de los conjuntos más interesantes, al pie mismo de la carretera de Tábara, en el km. 4.

5. CONJUNTO ETNOGRÁFICO Los Corrales de Riofrío de Aliste

En Riofrío es donde más hay, incluso alguno ya restaurado junto al Área recreativa de Tozalfreno y Corrales de Tozalfreno, muy cerca de los de bejera: Corrales de Las Mayadicas, Corrales de La Furnia y Área recreativa de Las Mayadicas.

En la zona se conocen como “pariciones”. Ello tiene su explicación al ser en ellas donde se dejaban las ovejas para el parto o donde eran recogidas con los pequeños corderos.

6. MONUMENTO Iglesia de San Miguel (Morueruela de Tábara)

Iglesia de finales del siglo XII, principios del XIII, con restos arquitectónicos embutidos en su fábrica de los siglos IX y X, de raigambre asturiana y mozárabe. Planta rectangular, con tres naves separadas por pilares cuadrados y arcos agudos. Reformas en el siglo XVIII. Portada septentrional de tres arcos escalonados. Torre con fecha de 1786.

V. COMARCA DE SAYAGO:

CATEGORÍA NOMBRE JUSTIFICACIÓN

1. ZONA ARQUEOLÓGICA Dolmen “Casal del Gato” (Almeida)

Vestigio del pasado neolítico de la Comarca de Sayago, del cual restan aún enhiestos los ortostatos del

corredor o galería de acceso, intuyéndose el perímetro de la cámara sepulcral por los restos del zócalo.

2. ZONA ARQUEOLÓGICA Despoblado de “San Mamede”

En las rocas se aprecian restos que hablan de un pasado remoto e ignoto: altares, cazoletas, símbolos del río en la piedra y hasta un ídolo que se relaciona con los cultos paganos al sol y el agua, en distintas peñas dispuestas en torno a una peña globular y gigantesca, sobre plataforma de roca viva. Restos de época romana se hallaron en sus alrededores.

3. ZONA ARQUEOLÓGICA Casco de la Población y Término Municipal de Moral de Sayago

Desde 1859 han aparecido sepulturas romanas, con ajuares incluidos, en las cortinas próximas al casco; hoy muchas estelas funerarias pueden verse insertas en los paramentos encalados de las viviendas.

4. CONJUNTO ETNOLÓGICO Fuentes del Casco de la Población de Carbellino

La “Fuente del Concejo” y “Fuente Nueva” son construcciones de distinto tamaño, pero que comparten una misma tipología arquitectónica: arco de medio punto y tramo abovedado que lo prolonga dan cobijo al aljibe excavado por debajo del nivel del suelo, adonde se accede bajado varios peldaños. Materiales empleados: piedra del país (granito) en sillares o grandes lajas, y grapas de hierro para unirlos.

5. CONJUNTO ETNOLÓGICO Los Chiviteros de Torregamones

Conjunto realizado no hace muchos años por Manuel San Antonio, vinculado a la ganadería, tratándose de la suma de una especie de caseta conocida como “chivitera” hoy en desuso. Son pequeñas cabañas circulares con techo de retamas en las que el pastor introducía a las cabras preñadas cuando estaban a punto de parir para que ella y sobre todo la cría estuvieran a salvo de los temidos lobos.

6. MONUMENTO Ermita de Santa María de Torremut

Románica, posiblemente del siglo XII. Conserva una gran parte de sus fábricas originales, si bien hubo de sufrir varias reparaciones en el siglo XVIII. Consta de un pórtico con arco de medio punto; así como de una sola nave rectangular cubierta por armadura. Al exterior conserva varios canecillos al muro Norte. Muy posterior la espadaña triangular situada al oeste.

7. MONUMENTO “Casa de Viriato” en Torrefracas

Reedificada en 1748, su interés radica en la identidad comarcal. Si bien la leyenda popular asegura que este edificio se trata de la vivienda del lusitano Viriato. En

realidad es “Casa de los Bioratos”, así llamada por haber sido sede de las reuniones periódicas que celebraron los procuradores de la Tierra de Sayago.

8. MONUMENTO Iglesia Parroquial de Torrefrades

Románica (siglos XII-XIII), aunque sólo se conserva parte del muro Norte, incluida una portada de un solo arco de medio punto, con chambrana e impostas ornamentales con tacos, y la espadaña triangular. Resto: siglo XVIII, con una nave rectangular con arcos de medio punto doblados y una capilla cuadrada, cubriéndose totalmente con armadura.

9. MONUMENTO Iglesia Parroquial de Villamor de la Ladre

Románica (siglos XII-XIII). La portada norte no tiene vanos, mostrando el alero primitivo, con una serie de canecillos lisos e iguales; en cambio, la portada sur acoge el arco de acceso, que es de medio punto, rodeado de doble rosca y chambrana envolvente, descansando sobre impostas levemente molduradas. Espadaña de tres vanos.

10. MONUMENTO El Puente de Pino

Proyectado a finales del siglo XIX. En materiales y técnica empleados es el primer puente así construido en España. Con 447 toneladas de materiales férricos, consta de un arco formado por dos vigas en celosía en “N”, articuladas en sus extremos y enlazadas por un doble sistema de contravientos que arrastra longitudinalmente el trasdós y el intradós de las vigas-arco.

11. MONUMENTO Iglesia Parroquial de Cozcurrita

Románica, posiblemente del siglo XIII. Conserva sus fábricas originales casi en su integridad. Es de planta rectangular. La puerta es de arco de medio punto doblado y no tiene ornamentación. Con espadaña triangular.

12. MONUMENTO Iglesia Parroquial de Sobradillo de Palomares

Románica posiblemente del siglo XII, aunque su capilla mayor y atrio se reconstruyen en 1758 aprovechando materiales antiguos. En su fachada meridional puerta y arco de medio punto constando de dos arquivoltas, una lisa y la otra con bocel y medias cañas. Bajo la cornisa canecillos con motivos animales, rollos, bolas y hojas. La fachada Norte tiene casi el mismo interés. La nave es lo que queda de la construcción original románica.

Y la espadaña es triangular.

13. MONUMENTO El Puente Antiguo y la Calzada de Sogo

Soporta la antigua calzada sobre la ribera de Sogo Ancho. Posiblemente pueda datar de época romana; si bien fue ampliamente restaurado en el siglo XVIII. Construido en piedra del país, la tipología responde al típico puente de bóveda, con tres arcos de medio punto, siendo el central mayor que los laterales, y alguna alcantarilla vista; a sus extremos tiene estribos que dibujan salientes.

VI. COMARCA DE TORO:

CATEGORÍA NOMBRE JUSTIFICACIÓN

1. MONUMENTO Portada del Palacio de las Leyes

Palacio perteneciente al mayorazgo Ulloa-Pereira, del que tras un incendio en 1923 sólo nos resta su portada de estilo gótico. Conocido por realizarse allí en 1505 la lectura del testamento de Isabel la Católica y las Cortes que promulgaron las famosas 83 Leyes de Toro. La portada se caracteriza por un dintel lobulado y tener dos columnas alargadas en los lados. La decoración contiene motivos florales y escudos.

2. MONUMENTO Arco de Corredera

El acceso que hoy conocemos corresponde a una reedificación de 1601 con motivo de la entrada de Felipe III en 1602. Es un monumento de carácter civil, de trazado manierista, formado por dos pilastras planas a ambos lados, arco de medio punto, un frontón con el escudo real y encima tres bolas sobre pirámides.

3. MONUMENTO Puerta del Mercado (Arco del Reloj)

Sobre la antigua puerta del Mercado del primer recinto amurallado. Ya en el S. XVI existía un reloj en dicha puerta. En 1569 se acabó la capilla abierta del segundo piso. Tiene planta cuadrada y presenta tres alturas, la primera con el arco, la segunda con la capilla de Nuestra Señora y la tercera con el reloj y campanas abiertas al exterior por vanos. En 1619 se reparan los remates y en el S. XVIII, Valentin Antonio de Mazarrasa, consolida la torre con una cantería barroca.

4. MONUMENTO Hospital de la Asunción y de los Santos Juanes

Iniciada su construcción a principios del S. XVI por Juan Dorado, se le une en el proyecto el arzobispo Juan Rodríguez de Fonseca, que persigue como objetivo la unificación de los múltiples hospitales de corte medieval de la ciudad. Se planea como un edificio de planta cruciforme y cuatro patios.

Sólo se construyeron dos alas y un patio. Mezcla estilos (gótico, mudéjar y renacentista) y destaca la capilla, situada en la confluencia de las dos alas construidas. En la actualidad es un colegio de primaria.

5. MONUMENTO Monasterio de Santa Sofía (monjas premonstratenses)

En 1316 la reina María de Molina cede el palacio mudéjar a las monjas. Rápidamente es remodelado, quedando un patio rectangular, un torreón y varias columnas del claustro. En el S. XVI se renueva el claustro y la Iglesia se cubre de armaduras moriscas.

Fuensaldaña a 18 de septiembre de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

Ana Sánchez

Felipe Lubián Lubián

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de agosto de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades (Gerencia de Servicios Sociales) la concesión de una subvención a la Agrupación de Desarrollo EQUALBUR, para la realización del proyecto de iniciativa comunitaria EQUAL "EQUALRED" y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente al acondicionamiento de la C/ Real 1ª Fase en Castrojeriz (Burgos) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la Dirección de obra de acondicionamiento de la C/ Real 1ª Fase en Castrojeriz (Burgos) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de septiembre de 2006 ha conocido el

Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la Dirección de ejecución y control de seguridad y salud del acondicionamiento de la C/ Real 1ª Fase en Castrojeriz (Burgos) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la rehabilitación de edificio de servicios auxiliares Casa Parque Neila (Burgos) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la

Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la Dirección de obra de la rehabilitación de edificio de servicios auxiliares Casa Parque Neila (Burgos) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la Dirección de ejecución y control de seguridad y salud de la rehabilitación de edificio de servicios auxiliares Casa Parque Neila (Burgos) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la obra casa Parque Espacio Natural Montes Obarenes en Oña

(Burgos) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la Dirección de obra casa Parque Espacio Natural Montes Obarenes en Oña (Burgos) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la Dirección de ejecución y control de seguridad y salud casa Parque Espacio Natural Montes Obarenes en Oña (Burgos) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4

del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la actuación integral en la Plaza Mayor de Herrera de Pisuegra (Palencia) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la Dirección de ejecución y control de seguridad y salud en la actuación integral de la Plaza Mayor de Herrera de Pisuegra (Palencia) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la restauración de la Iglesia Parroquial de Tabera de Abajo (Salamanca) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la Dirección de obra de la restauración de la Iglesia Parroquial de Tabera de Abajo (Salamanca) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la Dirección de ejecución y control de seguridad y salud de la restauración de la Iglesia Parroquial de Tabera de Abajo (Salamanca) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la restauración de la Iglesia Parroquial de San Silvestre en Villares de la Reina (Salamanca) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la Dirección de obra de la restauración de la Iglesia Parroquial de San Silvestre en Villares de la Reina (Salamanca) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la Dirección de ejecución y control de seguridad y salud de la restauración de la Iglesia Parroquial de San Silvestre en Villares de la Reina (Salamanca) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la consolidación y rehabilitación de la Iglesia San Miguel en Medina del Campo (Valladolid) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la Dirección de obra de la consolidación y rehabilitación de la Iglesia San Miguel en Medina del Campo (Valladolid) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la Dirección de ejecución y control de seguridad y salud de la consolidación y rehabilitación de la Iglesia San Miguel en Medina del Campo (Valladolid) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la rehabilitación de la Iglesia San Pedro Mártir en Medina de Rioseco (Valladolid) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la Dirección de obra de la rehabilitación de la Iglesia San Pedro Mártir en Medina de Rioseco (Valladolid) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el gasto correspondiente a la Dirección de ejecución y control de seguridad y salud de la rehabilitación de la Iglesia San Pedro Mártir en Medina de Rioseco (Valladolid) y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente el reajuste de anualidades de la subvención concedida a la Diputación de Burgos para la renovación de las redes de abastecimiento en dicha provincia y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 6 de julio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento, el reajuste de anualidades de la subvención concedida al Ayuntamiento de Arévalo (Segovia) para la rehabilitación del recinto amurallado y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de julio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Balboa (León), para actuaciones de interés arquitectónico y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 27 de julio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades de la subvención concedida al Ayuntamiento de León para la rehabilitación de la zona incluida en la Ciudad Antigua y Barrio El Ejido y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 27 de julio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento el reajuste de anualidades de la subvención concedida al Ayuntamiento de Cuéllar (Segovia) para la rehabilitación del conjunto histórico de la localidad y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 27 de julio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento la concesión de la subvención concedida al Ayuntamiento de la Pola de Gordón (León) para actuaciones de interés urbano en la entidad local de Santa Lucía y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 27 de julio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento las obras declaradas de emergencia de la Iglesia de San Andrés en Ponferrada. Dirección de ejecución y control de seguridad y salud y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 27 de julio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento las obras declaradas de emergencia de la Iglesia de San Andrés en Ponferrada. Redacción del proyecto y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 27 de julio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento las obras declaradas de emergencia de la Iglesia de San Andrés en Ponferrada. Obra y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 27 de julio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Agricultura y Ganadería el pago de las ayudas para paliar los daños producidos por la sequía y otras adversidades climáticas durante el año agrícola de 2005 y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 27 de julio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación el gasto correspondiente al servicio de transporte escolar a través de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 22 de septiembre de 2006 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 27 de julio de 2006 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Educación el gasto correspondiente al Convenio con el Centro de Educación Especial "Santa Teresa" de Martiherrero (Ávila) para la prestación del servicio de comedor escolar y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I).

I. 183-I a I. 189-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite las Interpelaciones formuladas a la Junta de Castilla y León, I. 183-I a I. 189-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

I. 183-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de Cooperación Económica y financiación de las Administraciones Locales en la Comunidad.

Fuensaldaña 14 de septiembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

I. 184-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de Coordinación de Policías Locales

Fuensaldaña 14 de septiembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

I. 185-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de Carreteras.

Fuensaldaña 14 de septiembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

I. 186-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de Transporte Sanitario.

Fuensaldaña 14 de septiembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

I. 187-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de Salud Laboral.

Fuensaldaña 14 de septiembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

I. 188-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León

Propósitos de la Junta de Castilla y León con respecto al desarrollo de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Fuensaldaña 14 de septiembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

I. 189-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de Concentración Parcelaria

Fuensaldaña 14 de septiembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

Mociones (M.).**M. 129-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Moción, M. 129-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de asistencia social, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de septiembre de 2006.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 129-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I. 129-I relativa a "Política general de la Junta de Castilla y León en materia de asistencia social":

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que la ayuda económica a cuidadores de personas gravemente dependientes no sea incompatible con la prestación del servicio de ayuda a domicilio, sino complementaria a él.

2.- Que las ayudas para personas mayores, dentro de las subvenciones de carácter individual, figure la adquisición de camas articuladas.

3.- Que dentro del Programa de Estancias Diurnas se consideren como básicas y obligatorias, en todos los Centros donde se imparte el servicio, tanto las prestaciones asistenciales como las rehabilitadoras y terapéuticas, con número de profesionales suficientes y adecuados para llevarlo a efecto, corrigiendo para ello el Decreto actual, antes de final de año.

4.- La implantación del Programa "CONCILIA", antes de final de año, en todos los centros donde se preste el Servicio de Estancias Diurnas.

5.- Que antes de finalizar el año, se pongan en marcha mil nuevas plazas de Estancias Diurnas, bien gestionadas por la propia Gerencia de Servicios Sociales o a través de conciertos con otras entidades.

6.- Que antes de finalizar el año, se concierten, al menos, 600 nuevas plazas residenciales para personas mayores dependientes".

Fuensaldaña a 14 de septiembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

M. 157-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Moción, M. 157-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de gestión presupuestaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de septiembre de 2006.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 157-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido

en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 157-I relativa a "Política general en materia de gestión presupuestaria":

ANTECEDENTES

La experiencia en la gestión presupuestaria realizada por la Junta de Castilla y León, nos indica que los presupuestos que se ejecutan distan mucho de los que son aprobados por las Cortes.

Además, los procesos de gestión del gasto, especialmente los derivados de la contratación administrativa, ocasionan encarecimientos en la ejecución de proyectos especialmente de inversión. En consecuencia se presenta la siguiente Moción:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que desarrolle las siguientes actuaciones:

1º- Dictar instrucciones a los gestores del gasto Presupuestario con el objeto de generalizar el uso de la subasta como procedimiento habitual de contratación en los contratos de obra que realizan los distintos organismos dependientes de la Junta de Castilla y León.

2º- El uso del concurso, como procedimiento de contratación, deberá ser debidamente motivado, y siempre que la subasta no fuera posible por la naturaleza del objeto del contrato. En todo caso, el precio deberá tener un peso no inferior al 70% en los criterios de adjudicación en los concursos.

3º- Se auditarán todos los contratos con incidencias que impliquen un aumento del precio del contrato de más del 20% sobre el presupuesto de adjudicación. Estas auditorías se remitirán a las Cortes de Castilla y León.

4º- Se reducirá de forma importante la contratación por el procedimiento negociado, especialmente en los organismos dependientes de la Consejería de Sanidad, para evitar las tentaciones de prácticas de amiguismo y falta de objetividad en los gestores.

5º- Se ampliará el margen, al menos hasta el 10% sobre la baja media, por el que incurren en presunta baja temeraria los licitadores en la contratación administrativa.

6º- Se dictarán medidas para evitar que las Consejerías en ningún caso excedan a lo largo del ejercicio presupuestario el volumen total del gasto corriente aprobado en Las Cortes, excepto los originados por incorporación de gastos financiados por subvenciones o por incorporación de nuevos servicios.

7º- No se autorizará reducción del crédito total de inversiones en cada Consejería para financiar otros capítulos del gasto.

8º- Los gastos comprometidos no ejecutados en el ejercicio presupuestario se incorporarán al ejercicio siguiente financiados con el Remanente Líquido de Tesorería.

9º- Una vez presentado en Las Cortes el Proyecto de presupuestos no se autorizarán gastos que comprometan crédito en el ejercicio siguiente, si superan el importe de las aplicaciones presupuestarias definidas en el mismo

Fuensaldaña a 15 de septiembre de 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 755-I a P.O. 770-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 755-I a P.O. 770-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O. 755-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Los poderes públicos están obligados a promover e impulsar la construcción de viviendas sometidas a

regímenes de protección pública y el acceso a las mismas de las personas con rentas más bajas.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene la competencia exclusiva en las materias de vivienda, urbanismo y ordenación del territorio.

La política de la Junta de Castilla y León en materia de vivienda protegida no ha conseguido el objetivo de garantizar el acceso a una vivienda digna y adecuada a las familias más desfavorecidas.

PREGUNTA:

- ¿Por qué el Presidente de la Junta de Castilla y León no ha puesto en marcha medidas eficaces para incrementar la oferta de vivienda sometida a protección y garantizar que sean las personas con más necesidades quienes tengan acceso a las mismas?

Fuensaldaña 22 de septiembre 2006

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.O. 756-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Joaquín Otero Pereira, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 158.1 y 3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA ORAL para su respuesta por el Presidente de la Junta de Castilla y León en el Pleno de las Cortes que se celebrará el próximo día 26 de septiembre de 2.006.

ANTECEDENTES

Con motivo de la celebración del Día Mundial del Alzheimer el pasado jueves, la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de León volvieron a reiterar públicamente el incumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León del compromiso de construir un Centro de Respirio y Atención Integral para los enfermos con esta patología de la provincia de León en un solar que el Ayuntamiento de León ha cedido para tal fin.

La Junta se comprometió en reiteradas ocasiones a aportar hasta un 70% de financiación de la obra.

PREGUNTA

¿Va a cumplir su compromiso la Junta de Castilla y León de impulsar y cofinanciar la construcción de un

Centro de Respiro y Atención Integral para los enfermos de alzheimer de León?

León, para Fuensaldaña, a 21 de septiembre de 2.006

P.O. 757-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Vilialba Álvarez y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Una nueva sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha venido a sumarse a las 14 anteriores, por el abuso de la libre designación en la provisión de puestos de trabajo de la administración autonómica.

Suman ya 424 nombramientos “a dedo”, revocados por el alto tribunal de Castilla y León, de los que 258 corresponden a la sanidad pública de esta Comunidad.

El Procurador del Común en su memoria de 2005 concluye que, por el abuso de la libre designación, se hurta a los empleados públicos de la Junta de Castilla y León su derecho a la carrera profesional.

PREGUNTA:.

Ante tan reiteradas sentencias y autorizadas advertencias, ¿va a adoptar la Junta de Castilla y León alguna decisión para garantizar efectivamente a los empleados públicos a su servicio el derecho a la carrera profesional, incompatible con el abuso de los nombramientos “a dedo”?

Fuensaldaña a 20 de septiembre de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*
Francisco Ramos Antón

P.O. 758-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y José Moral Jiménez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al

amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El Consejo Superior de Política de Inmigración ha convenido la propuesta para el traslado a las Comunidades Autónomas de inmigrantes menores no acompañados.

PREGUNTA:

- ¿Por qué la Junta de Castilla y León se opone al traslado de menores inmigrantes no acompañados a nuestra Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña a 20 de septiembre de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*
José Moral Jiménez

P.O. 759-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Carlos Martínez Mínguez, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En febrero de este año el Pleno del Ayuntamiento de Soria aprobó con el Vº Bº de la Junta de Castilla y León la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Golmayo y la Junta de Castilla y León para mejoras de las Estaciones de Tratamiento de Agua Potable y de Depuración de Aguas Residuales de Soria.

PREGUNTA

¿Por qué se niega la Junta de Castilla y León a la firma de este convenio?

Fuensaldaña a 20 de septiembre de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*
Carlos Martínez Mínguez

P.O. 760-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Por Resolución de 12 de diciembre de 2005 de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, se acuerda abrir un trámite de audiencia del Anteproyecto de Ley de Montes de Castilla y León.

Dicho anteproyecto ha generado una gran contestación institucional y social en nuestra Comunidad Autónoma, a pesar de haber tenido diversas correcciones.

Dado el tiempo transcurrido y debido a la gran importancia social y medioambiental que los montes tienen en nuestra Comunidad Autónoma, se pregunta:

- ¿Va a presentar el Gobierno de la Junta de Castilla y León ante este Parlamento y en el presente periodo de sesiones, un proyecto de ley de montes que recoja las principales demandas de las instituciones y de la sociedad de Castilla y León?

Fuensaldaña a 20 de septiembre de 2006

LOS PROCURADORES,
Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*
Inmaculada Larrauri Rueda

P.O. 761-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Óscar Sánchez Muñoz, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Considera la Junta de Castilla y León que las becas otorgadas por la Cátedra Miguel Delibes, financiadas por la Fundación Siglo, cumplen satisfactoriamente en su procedimiento de concesión con los requisitos de

publicidad y objetividad que son exigibles tratándose de becas sufragadas con fondos públicos?

Fuensaldaña a 20 de septiembre de 2006

LOS PROCURADORES,
Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*
Óscar Sánchez Muñoz

P.O. 762-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y José M^a Crespo Lorenzo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La desconfianza se ha instalado en la sociedad palentina en relación con la construcción del módulo cubierto de atletismo en el Campo de la Juventud. Desconfianza en la sociedad y profunda decepción entre los atletas

PREGUNTA

- ¿Cuándo van a iniciarse las obras de construcción del módulo cubierto de atletismo en el Campo de la Juventud de Palencia?

Fuensaldaña a 20 de septiembre de 2006

LOS PROCURADORES,
Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*
José M^a Crespo Lorenzo

P.O. 763-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez y Ángel F. García Cantalejo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Empresa IDEMSA, ubicada en el municipio segoviano de Valverde del Majano, sigue inmersa en

problemas que pueden abocar a su cierre. Esta empresa es una de las pocas que cuenta con más de cien trabajadores en la provincia de Segovia, la mayor parte de ellos mujeres. La Junta de Castilla y León tiene una parte importante del accionariado, el 20 %, a través de SODICAL, lo que la hace corresponsable de los problemas que están sufriendo las trabajadoras y los trabajadores de esta empresa segoviana.

PREGUNTA:

- ¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León para solucionar la crisis de la empresa IDEMSA?

Fuensaldaña a 20 de septiembre de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

Ángel F. García Cantalejo

P.O. 764-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel Villalba Álvarez y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Este verano, un año más, los ciudadanos de Castilla y León han vuelto a sufrir la falta de personal facultativo en los centros de salud por no cubrirse adecuadamente las plazas de los trabajadores que disfrutaban de su derecho a las vacaciones.

Esto se ha visto agravado especialmente en Ávila, hasta al punto de que la responsable de la gestión de Atención Primaria alertó de la necesidad de poner remedio a esta grave situación.

PREGUNTA:

- ¿Por qué la Junta de Castilla y León no prevé estas situaciones?

Fuensaldaña a 20 de septiembre de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

Mercedes Martín Juárez

P.O. 765-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel Villalba Álvarez, Consuelo Villar Irazábal, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno

El Hospital comarcal de los Santos Reyes de Aranda de Duero se encuentra en una situación crítica con riesgo real a corto o medio plazo de paralización de la actividad asistencial, debido a la creciente fuga de especialistas.

PREGUNTA:

- ¿Por qué la Junta de Castilla y León no pone remedio a esta preocupante situación?

Fuensaldaña a 18 de septiembre de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

Consuelo Villar Irazábal

P.O. 766-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel Villalba Álvarez y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Los ciudadanos de Benavente han mostrado de nuevo su preocupación por lo que está siendo una reiterada falta de asistencia a enfermos y pacientes en el Hospital Comarcal de Benavente en los últimos meses.

A los problemas sucedidos el día del toro enmaromado se han venido a sumar más casos que ponen de relieve la falta de medios técnicos y humanos en el viejo y obsoleto centro hospitalario.

Si durante la pasada Feria Agrícola y Ganadera se puso de relieve, a raíz de una fuerte gastroenteritis padecida por una familia de Lugo, que no había ni

camilla ni mantas en el hospital, ahora hemos conocido que el aparato de rayos x no funciona y que, por ello, un jugador de fútbol que sufrió un fuerte golpe en el partido entre el C. Benavente y el C.D. Mirandés, celebrado el día 17 de septiembre, no fue atendido convenientemente ni desviado a otro Hospital para hacerle las pruebas radiográficas y someterle a observación. Tuvo que ser en Vitoria donde le practicaran dicho reconocimiento y se diagnosticara la lesión.

Las carencias del viejo Hospital de Benavente las padecen, sobre todo, los ciudadanos de esta comarca, pero también los transeúntes y visitantes que llegan de fuera. Desde luego no es la mejor imagen la que se llevan de la Sanidad en Benavente y en Castilla y León.

Ante las denuncias continuadas de falta de material, de medios técnicos y de asistencia a enfermos y pacientes en el Hospital de Benavente, se pregunta:

- ¿Va a tomar la Junta de Castilla y León, con carácter inmediato, las medidas necesarias para dotar de los necesarios medios materiales, técnicos y humanos a la comarca de Benavente para garantizar una atención sanitaria de calidad?

Fuensaldaña a 20 de septiembre de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

Manuel Fuentes López

P.O. 767-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M^a Rodríguez de Francisco, Procurador perteneciente al Grupo mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artº 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el pleno:

ANTECEDENTES:

Como cada año el Ayuntamiento de León, sensible al medio ambiente y, sobre todo, preocupado por prevenir posibles desastres, se ha visto obligado a contratar las obras de dragado y limpieza del Río Bernesga, ante la seguridad de que si no lo hace, se produciría un desbordamiento del mismo al taponarse el puente de San Marcos con los innumerables troncos y basuras existentes ría arriba. Todo ello con el conocimiento previo de la Confederación Hidrográfica del Duero que, ni realiza las obras, ni las autoriza, en un ejercicio innoble de irresponsabilidad, incompetencia y Nepotismo.

Pregunta:

¿Tiene intención la Junta de Castilla y León de financiar esas obras necesarias en el Río Bernesga a su paso por León?

Fuensaldaña, a 21 de septiembre de 2006.

Fdo.: *José María Rodríguez de Francisco*

P.O. 768-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M^a Rodríguez de Francisco, Procurador perteneciente al Grupo mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artº 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el pleno:

ANTECEDENTES:

Supone el Procurador que suscribe que el Gobierno Autonómico conoce de la existencia de la Lucha Leonesa como deporte autóctono que, junto con la Lucha Canaria Constituyen las únicas disciplinas luchísticas realmente autóctonas y que hunden sus raíces en la tradición y en la Historia milenaria de ambos pueblos. Actualmente el equipo Leonés de aluches es Campeón de Europa de Luchas Celtas y tiene más de 350 practicantes federados y, aproximadamente 1.000 practicantes "amateur". Ante esa realidad social y Deportiva

Pregunta:

¿Está dispuesta la Junta de Castilla y León a crear la Federación Territorial de Lucha Leonesa con sede en León, de oficio y en el ámbito de sus competencias?

Fuensaldaña, a 21 de septiembre de 2006.

Fdo.: *José María Rodríguez de Francisco*

P.O. 769-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Antonio de Miguel Nieto, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula a la junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Se ha conocido recientemente los fondos que recibirá España del FEADER (Fondo Europeo de Desarrollo Rural)

PREGUNTA

¿Puede informar el Consejero de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León del montante que correspondería a nuestra región para el periodo 2007-2013?

Fuensaldaña, 20 de septiembre de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Antonio de Miguel Nieto*

P.O. 770-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Joaquín Otero Pereira, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 158.1 y 3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA ORAL para su respuesta por la Junta de Castilla y León en el Pleno de las Cortes que se celebrará el próximo día 26 de Septiembre de 2006:

ANTECEDENTES:

El hospital de León, tras la implantación de la esperada especialidad de cirugía cardiaca, demanda ahora dos nuevas especialidades quirúrgicas para que pueda considerarse "completa" la relación de especialidades que debe de tener un hospital moderno.

Nos estamos refiriendo a las especialidades de cirugía pediátrica y de cirugía torácica.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Junta a corto o medio plazo dotar al Hospital de León de las especialidades o servicios de cirugía pediátrica y cirugía torácica

León, para Fuensaldaña, a 21 de Septiembre de 2006

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 1029-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 20 de septiembre de 2006, las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo

Villar Irazábal retiraron la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, P.O.C. 1029-I¹, relativa a funcionamiento del Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 291, de 13 de septiembre de 2006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 1087-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión formulada a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 1087-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 1087-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal y Laura Torres Tudanca, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad.

Desde principios de mes de julio el municipio de Vilviestre del Pinar carece de médico tras quedar de baja el facultativo titular.

Por ello, preguntamos:

¿Por qué motivo no se ha sustituido al facultativo titular?

¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para solventar esta situación y evitar que se produzca en el futuro?

Fuensaldaña a 12 de septiembre de 2006

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*
Consuelo Villar Irazábal

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

P.E. 6023-I a P.E. 6086-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 6023-I a P.E. 6086-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 22 de septiembre de 2006.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo.*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago.*

P.E. 6023-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación al Plan de Necesidades de la Biblioteca Pública de Palencia, sita en la C/ Eduardo Dato, remitido

por la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León al Ministerio de Cultura,

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que en el Plan de Necesidades de la Biblioteca Pública de Palencia no haya sido incluida la mejora de dotación de aire acondicionado para el citado edificio?

Fuensaldaña a 04 de septiembre de 2006

EI PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 6024-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Pabellón cubierto ubicado en "El Campo de la Juventud" de Palencia no se encuentra climatizado y el sistema de calefacción es insuficiente para soportar los rigores del invierno palentino. Esto supone que durante la época estival los deportistas y el público que asiste a las diferentes competiciones deportivas que allí se celebran tengan que aguantar temperaturas de hasta 40 grados y durante el invierno el sistema de calefacción no logre paliar las bajas temperaturas del exterior en esta instalación deportiva.

PREGUNTA

¿Cuándo piensa la Junta de Castilla y León proceder a una climatización adecuada del Pabellón Cubierto de "El Campo de la Juventud de Palencia"?

Fuensaldaña a 04 de septiembre de 2006

EI PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 6025-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

¿Qué cantidades han sido destinadas en concepto de ayuda y/o subvención a las asociaciones de damnificados de AFINSA y FORUM FILATÉLICO, con especificación de receptor, cuantía de la misma y fecha de pago?

Fuensaldaña a 04 de septiembre de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 6026-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con las cuantías percibidas por el personal sanitario dependiente de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia por el concepto de complemento de productividad variable, se formula la siguiente Pregunta:

PREGUNTA

-¿Cuáles son los criterios aplicados para la distribución de esta cuantía?

Fuensaldaña a 07 de septiembre de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 6027-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Relación de consultorios médicos locales de la provincia de Palencia que no han recibido subvención en los años 2005 y 2006, tanto para su puesta en marcha como para su mantenimiento, con especificación de:

Ayuntamiento solicitante y municipio de ubicación del Consultorio Local

Concepto para lo que se solicitaba la subvención.

Causas de la motivación de la denegación de dicha subvención?

Fuensaldaña a 5 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 6028-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia, a Residencias de Personas Mayores de la provincia de Palencia, en los años 2003,2004 2005 y 2006, con indicación de:

- Nombre y ubicación de la residencia.
- Destino y concepto de la subvención.
- Importe concedido por concepto?

Fuensaldaña a 5 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 6029-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia, a Residencias

de Personas Mayores de la provincia de Ávila, en los años 2003,2004 2005 y 2006, con indicación de:

- Nombre y ubicación de la residencia.
- Destino y concepto de la subvención.
- Importe concedido por concepto?

Fuensaldaña a 5 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 6030-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia, a Residencias de Personas Mayores de la provincia de Burgos, en los años 2003,2004 2005 y 2006, con indicación de:

- Nombre y ubicación de la residencia.
- Destino y concepto de la subvención.
- Importe concedido por concepto?

Fuensaldaña a 5 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 6031-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia, a Residencias de Personas Mayores de la provincia de León, en los años 2003,2004 2005 y 2006, con indicación de:

- Nombre y ubicación de la residencia.

- Destino y concepto de la subvención.

- Importe concedido por concepto?

Fuensaldaña a 5 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 6032-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia, a Residencias de Personas Mayores de la provincia de Salamanca, en los años 2003,2004 2005 y 2006, con indicación de:

- Nombre y ubicación de la residencia.
- Destino y concepto de la subvención.
- Importe concedido por concepto?

Fuensaldaña a 5 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 6033-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia, a Residencias de Personas Mayores de la provincia de Segovia, en los años 2003,2004 2005 y 2006, con indicación de:

- Nombre y ubicación de la residencia.

- Destino y concepto de la subvención.
- Importe concedido por concepto?

Fuensaldaña a 5 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 6034-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia, a Residencias de Personas Mayores de la provincia de Soria, en los años 2003,2004 2005 y 2006, con indicación de:

- Nombre y ubicación de la residencia.
- Destino y concepto de la subvención.
- Importe concedido por concepto?

Fuensaldaña a 5 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 6035-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia, a Residencias de Personas Mayores de la provincia de Valladolid, en los años 2003,2004 2005 y 2006, con indicación de:

- Nombre y ubicación de la residencia.

- Destino y concepto de la subvención.
- Importe concedido por concepto?

Fuensaldaña a 5 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 6036-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia, a Residencias de Personas Mayores de la provincia de Zamora, en los años 2003,2004 2005 y 2006, con indicación de:

- Nombre y ubicación de la residencia.
- Destino y concepto de la subvención.
- Importe concedido por concepto?

Fuensaldaña a 5 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 6037-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Consejería de Familia, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, lleva convocando, desde el año 2004, ayudas económicas de apoyo al cuidado en el ámbito familiar de personas mayores dependientes.

Se pregunta:

1. ¿Solicitudes presentadas en cada provincia de la Comunidad en el año 2004, 2005 y 2006?
2. ¿Número de solicitudes aprobadas y denegadas en cada uno de dichos años, y causas de la denegación?

3. Importe global aportado por la Gerencia de Servicios Sociales en cada año?

Fuensaldaña a 5 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 6038-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Toda persona mayor ingresada en un Centro Residencial, bien gestionado directamente por la Gerencia de Servicios Sociales, o a través de plazas concertadas, debe abonar mensualmente una cantidad, según lo estipulado en la normativa de la propia Junta de Castilla y León. Asimismo en dicha normativa se establecen los procedimientos y actuaciones a llevar a cabo cuando el usuario no lleve a efecto dicho pago.

Se pregunta:

¿Cuántas personas mayores, desde el año 1997 hasta la fecha, residentes en un Centro Residencial, gestionado por la propia Gerencia de Servicios Sociales, o a través de plazas concertadas, no han cumplido con la obligación del abono mensual estipulado, especificando:

- a. Centro residencial y ubicación del mismo donde esté o haya estado alojado el usuario.
- b. Deuda contraída.
- c. Acciones llevadas a cabo por la Gerencia de Servicios Sociales para cobrar dicha deuda.
- d. Expedientes abiertos y resolución de dichos expedientes.
- e. Deudas pendientes de cobro al día de la fecha.

Fuensaldaña a 5 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 6039-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántas plazas de Atención de Estancias Diurnas y respiro familiar para Personas Mayores hay en la actualidad en nuestra Comunidad Autónoma, indicando plazas gestionadas por la propia Junta, plazas concertadas y plazas privadas, especificado por provincias y centros, así como número de personas mayores en lista de espera en dicho programa?

Fuensaldaña a 5 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 6040-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía, Empleo, Industria y Comercio, a residencias de personas mayores de la provincia de Palencia, en los años 2003,2004,2005 y 2006, para actividades formativas y de fomento a la contratación, con indicación de:

- Nombre y ubicación de la residencia.
- Importe concedido en cada concepto (formación y fomento a la contratación)

Fuensaldaña a 5 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 6041-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía, Empleo, Industria y Comercio, a residencias de personas mayores de la provincia de Ávila, en los años 2003,2004,2005 y 2006, para actividades formativas y de fomento a la contratación, con indicación de:

- Nombre y ubicación de la residencia.
- Importe concedido en cada concepto (formación y fomento a la contratación)

Fuensaldaña a 5 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 6042-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía, Empleo, Industria y Comercio, a residencias de personas mayores de la provincia de Burgos, en los años 2003,2004,2005 y 2006, para actividades formativas y de fomento a la contratación, con indicación de:

- Nombre y ubicación de la residencia.
- Importe concedido en cada concepto (formación y fomento a la contratación)

Fuensaldaña a 5 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 6043-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía, Empleo,

Industria y Comercio, a residencias de personas mayores de la provincia de León, en los años 2003,2004,2005 y 2006, para actividades formativas y de fomento a la contratación, con indicación de:

- Nombre y ubicación de la residencia.
- Importe concedido en cada concepto (formación y fomento a la contratación)

Fuensaldaña a 5 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 6044-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía, Empleo, Industria y Comercio, a residencias de personas mayores de la provincia de Salamanca, en los años 2003,2004,2005 y 2006, para actividades formativas y de fomento a la contratación, con indicación de:

- Nombre y ubicación de la residencia.
- Importe concedido en cada concepto (formación y fomento a la contratación)

Fuensaldaña a 5 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 6045-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía, Empleo, Industria y Comercio, a residencias de personas mayores de la provincia de Segovia, en los años 2003,2004,2005

y 2006, para actividades formativas y de fomento a la contratación, con indicación de:

- Nombre y ubicación de la residencia.
- Importe concedido en cada concepto (formación y fomento a la contratación)

Fuensaldaña a 5 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 6046-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía, Empleo, Industria y Comercio, a residencias de personas mayores de la provincia de Soria, en los años 2003,2004,2005 y 2006, para actividades formativas y de fomento a la contratación, con indicación de:

- Nombre y ubicación de la residencia.
- Importe concedido en cada concepto (formación y fomento a la contratación)

Fuensaldaña a 5 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 6047-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía, Empleo, Industria y Comercio, a residencias de personas mayores de la provincia de Valladolid, en los años 2003,2004,2005 y 2006, para actividades formativas y de fomento a la contratación, con indicación de:

- Nombre y ubicación de la residencia.
- Importe concedido en cada concepto (formación y fomento a la contratación)

Fuensaldaña a 5 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 6048-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía, Empleo, Industria y Comercio, a residencias de personas mayores de la provincia de Zamora, en los años 2003,2004,2005 y 2006, para actividades formativas y de fomento a la contratación, con indicación de:

- Nombre y ubicación de la residencia.
- Importe concedido en cada concepto (formación y fomento a la contratación)

Fuensaldaña a 5 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 6049-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Número de beneficiarios del Servicio de Teleasistencia, especificadas por provincias, a 31 de Diciembre del año 2004 y Diciembre de 2005, así como los beneficiarios a 31 de Agosto de 2006 y previsiones hasta final de año?.

Fuensaldaña a 5 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 6050-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Qué número de plazas residenciales para personas mayores, detallado en plazas residenciales para personas válidas, asistidas y psicogeriatricas, existe en la actualidad en nuestra Comunidad Autónoma, indicando plazas gestionadas directamente por la Junta de Castilla y León, plazas concertadas, plazas cuya titularidad corresponde a otras Administraciones Públicas y plazas privadas, especificado por provincias y centros, así como número de solicitudes presentadas al día de la fecha y número de personas en lista de espera?.

Fuensaldaña a 5 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 6051-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Número de personas usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio, especificadas por provincias, existentes a diciembre del año 2004 y diciembre del año 2005?

¿Número de usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio a 31 de Agosto de 2006 y previsiones hasta final de año?

Fuensaldaña a 5 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 6052-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Miguel Sánchez Estévez y Ana Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO

PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

El 26 de julio de 2006, la Sr.^a Gerente Regional de Salud presentó en Salamanca la nueva planificación del transporte sanitario para la Provincia de Salamanca.

Se pregunta:

1.- ¿Cuáles han sido los criterios que han orientado la distribución sobre el mapa de la Provincia de Salamanca de los vehículos de transporte sanitario de atención a las emergencias y urgencias?

2.- ¿Qué análisis sobre las dificultades y necesidades de atención sanitaria ha efectuado la Junta de Castilla y León referidos a las comarcas periféricas de la Provincia de Salamanca?

3.- Con referencia al Noroeste y Oeste de la Provincia de Salamanca ¿En qué razones se basa la nueva planificación del transporte sanitario de urgencia y emergencias en la Comarca de Vitigudino?

Fuensaldaña a 06 de septiembre de 2006

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

Ana Muñoz de la Peña González

P.E. 6053-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Miguel Sánchez Estévez y Ignacio Robles García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Educación ha anunciado que se efectuará en el primer trimestre de 2007 una evaluación externa sobre una muestra representativa de centros docentes públicos y concertados de Castilla y León.

Se pregunta:

1.- ¿Cuáles son los objetivos que se pretenden alcanzar en este proceso de evaluación externa de centros docentes públicos y concertados?

2.- ¿Cómo se efectuará la selección de la muestra y cuáles serán los criterios previos previstos por la Comisión Técnica que ha preparado el modelo de evaluación?

3.- ¿Qué indicadores se medirán en cada Centro?

4.- ¿Se dispone ya de los cuestionarios concretos que se formularán a los centros?

5.- ¿Cuál es el periodo en el que se aplicará esta evaluación y cómo se articula el proceso de trabajo posterior a la recogida de la muestra?

Fuensaldaña a 06 de septiembre de 2006

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*
Ignacio Robles García

P.E. 6054-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Consejo de Ministros celebrado el pasado viernes 8 de septiembre, aprobó una segunda distribución territorial de los fondos de formación continua, conforme a lo acordado previamente por la Conferencia Sectorial del 24 de julio pasado. Este reparto se suma a los fondos aprobados en la Conferencia Sectorial de Enero-2006.

A la Comunidad Autónoma de Castilla y León le han correspondido en total 20,35 millones de euros.

PREGUNTAS

1.- ¿Qué cantidades correspondieron a Castilla y León de los fondos repartidos en las anualidades 2004 y 2005 para formación continua.

2.- ¿En qué programas y líneas de actuación se emplearon los fondos para formación continua recibidos por nuestra Comunidad en el Año 2004?

3.- ¿Qué líneas de aplicación se siguieron para los fondos de formación continua en la anualidad 2005?

4.- ¿Qué cantidades aportó la Junta de Castilla y León a los programas de formación continua en los años 2004 y 2005?

5.- ¿Se aplica algún sistema de evaluación sobre los resultados en la aplicación de los fondos de formación continua?

Fuensaldaña a 11 de septiembre de 2006

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*
Jorge Félix Alonso Díez

P.E. 6055-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Consejo de Ministros, celebrado el pasado viernes 8 de septiembre, aprobó una segunda distribución territorial de los fondos de formación continua, conforme a lo acordado previamente por la Conferencia Sectorial del 24 de julio pasado. Este reparto se suma a los fondos aprobados en la Conferencia Sectorial de Enero-2006.

A la Comunidad Autónoma de Castilla y León le han correspondido en total 20,35 millones de euros.

PREGUNTAS

1.- ¿En qué programas, líneas de actuación y medidas concretas se aplican los fondos para formación continua recibidos por nuestra Comunidad en el Año 2006?

2.- ¿Qué cantidades aporta la Junta de Castilla y León a los programas de formación continua en el presente ejercicio presupuestario 2006?

3.- ¿Cuáles son los parámetros principales del sistema de evaluación sobre los resultados en la aplicación de los fondos de formación continua?

Fuensaldaña a 11 de septiembre de 2006

LOS PROCURADORES

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*
Jorge Félix Alonso Díez

P.E. 6056-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A través de la orden EYE 1896/2004, de 15 de diciembre, de convocaban subvenciones públicas destinadas a los trabajadores de empresas del sector textil y de la confección de Castilla y León, afectadas por expedientes de regulación de empleo por el que se autoriza la suspensión de contratos de trabajo.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1.- ¿Cuántos trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo de empresas del sector textil y de la confección de Castilla y León se han beneficiado de las ayudas citadas durante el año 2005 y cuál fue la cantidad abonada?

2.- ¿A qué empresas pertenecían, cuál era el número de trabajadores de cada una de las empresas que se beneficiaron de las ayudas y cuánto era la duración de expediente de regulación de empleo en cada caso?

3.- ¿Cuál es la situación actual de las empresas que sus trabajadores se beneficiaron de las citadas ayudas?

4.- ¿Las ayudas citadas en los antecedentes se volvieron a convocar y conceder en el año 2006? Si la respuesta fuera positiva se pregunta cuántos trabajadores se beneficiaron y cuál fue la cuantía concedida?

Fuensaldaña a 4 de septiembre 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 6057-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González y José Miguel Sánchez Estévez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Hospital Virgen del Castañar de Béjar, se está procediendo estos días a la instalación, dentro del recinto del hospital, de un depósito gas medicinal licuado.

PREGUNTAS;

1. ¿De qué tipo de gas medicinal se trata?

2. ¿Cómo se produce el suministro de dicho gas en la actualidad al hospital?

3. ¿Cuenta la instalación referida con las autorizaciones correspondiente?

4. ¿En el lugar que se está instalando se cumplen los parámetros establecidos en materia de seguridad?

Fuensaldaña a 4 de septiembre de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

José Miguel Sánchez Estévez

P.E. 6058-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González y José Miguel Sánchez Estévez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con respecto al Complejo Hospitalario de Salamanca;

PREGUNTAS;

1. Especificando a qué centro corresponde cada una de ellas. ¿Cuál es el número de quejas, reclamaciones y denuncias ciudadanas tramitadas desde enero del presente año?

2. ¿Cuál es el resumen del motivo que originó cada una de ellas?

3. ¿Cuántas de ellas se han tramitando, o se encuentran en curso de tramitación en el propio Complejo Hospitalario?

4. ¿Cuántas se tramitan en la Gerencia Provincial de Área?

5. ¿Cuántas de ellas se han remitido a la Gerencia Regional de Salud?

6. ¿Cuántas de ellas se han remitido a la Consejería de Sanidad?

Fuensaldaña a 4 de septiembre de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

José Miguel Sánchez Estévez

P.E. 6059-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería de 23 de agosto de 2006 (BOCyL 165 de 28 de agosto) “se declara oficialmente la existencia de la bacteria *Erwinia amylovora* (fuego bacteriano) en tres focos de la localidad de Quintana del Castillo (León)”.

Por Real Decreto 1201/1999, de 9 de julio, se establece el programa nacional de erradicación y control del fuego bacteriano de las rosáceas, modificado por el Real Decreto 1512/2005, que tiene carácter de normativa básica y determina las medidas a tomar en relación a esta grave enfermedad de los vegetales.

En aplicación del citado Real Decreto y en lo que se refiere a las prospecciones sistemáticas que las Comunidades Autónomas tienen que efectuar preceptivamente en sus respectivos ámbitos territoriales, encaminadas a descubrir la presencia de la bacteria *Erwinia amylovora* sobre las especies de rosáceas, cultivadas o espontáneas, de los géneros hospedantes del fuego bacteriano, se pregunta:

1º.- ¿Se ha establecido, en la Comunidad Autónoma, de acuerdo con el Real Decreto, una red permanente de puntos e itinerarios para descubrir la presencia de síntomas de fuego bacteriano sobre las especies sensibles a esta enfermedad? En caso afirmativo detallar con precisión la red permanente de puntos e itinerarios.

2º.- ¿Cuántas muestras sospechosas han sido sometidas al diagnóstico bacteriológico de esta enfermedad desde agosto de 1999? Detallar número de ellas, situación geográfica de cada muestra y resultado positivo o negativo de cada caso.

3º.- ¿Cuántas inspecciones se han realizado desde agosto de 1999 en los viveros radicados en la Comunidad Autónoma que producen o comercializan vegetales de los géneros hospedantes del fuego bacteriano, contemplados en los Reales Decretos citados? Detallar cada una de las inspecciones con el nombre del vivero, localidad de situación, fecha de la visita de inspección y toma de muestras realizadas para su análisis en laboratorio.

4º.- ¿Se ha cumplido la obligación de realizar dos prospecciones al año, localizadas en los periodos más

favorables para la detección visual de síntomas, y que el Real Decreto establece que se efectuarán de primavera a otoño?

5º.- ¿Se han comunicado antes del 30 de noviembre de cada año los resultados de los estudios al órgano competente del MAPA, tal y como establece el Real Decreto?

Fuensaldaña a 14 de septiembre de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.E. 6060-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería de 23 de agosto de 2006 (BOCyL 165 de 28 de agosto) “se declara oficialmente la existencia de la bacteria *Erwinia amylovora* (fuego bacteriano) en tres focos de la localidad de Quintana del Castillo (León)”.

Por Real Decreto 1201/1999, de 9 de julio, se establece el programa nacional de erradicación y control del fuego bacteriano de las rosáceas, modificado por el Real Decreto 1512/2005, que tiene carácter de normativa básica y determina las medidas a tomar en relación a esta grave enfermedad de los vegetales.

En aplicación del citado Real Decreto y en lo que se refiere a las prospecciones sistemáticas que las Comunidades Autónomas tienen que efectuar preceptivamente en sus respectivos ámbitos territoriales, encaminadas a descubrir la presencia de la bacteria *Erwinia amylovora* sobre las especies de rosáceas, cultivadas o espontáneas, de los géneros hospedantes del fuego bacteriano, se pregunta:

1º.- ¿Está el término municipal de Quintana del Castillo (León) incluido en la red permanente de puntos e itinerarios para descubrir la presencia de síntomas de fuego bacteriano sobre las especies sensibles a esta enfermedad? En caso afirmativo detallar con precisión la red permanente de puntos e itinerarios del municipio.

2º.- ¿Cuántas muestras sospechosas han sido sometidas al diagnóstico bacteriológico de esta enfermedad desde agosto de 1999 en el término municipal de Quintana del Castillo (León)? Detallar

número de ellas, situación geográfica de cada muestra y resultado positivo o negativo de cada caso.

3º.- ¿Cuántas inspecciones se han realizado desde agosto de 1999 en los viveros radicados en el municipio de Quintana del Castillo que producen o comercializan vegetales de los géneros hospedantes del fuego bacteriano, contemplados en los Reales Decretos citados? Detallar cada una de las inspecciones con el nombre del vivero, localidad de situación, fecha de la visita de inspección y toma de muestras realizadas para su análisis en laboratorio.

4º.- ¿En el municipio de Quintana del Castillo, se ha cumplido la obligación de realizar dos prospecciones al año, localizadas en los periodos más favorables para la detección visual de síntomas, y que el Real Decreto establece que se efectuarán de primavera a otoño?

5º.- ¿Se han comunicado antes del 30 de noviembre de cada año los resultados de los estudios al órgano competente del MAPA, tal y como establece el Real Decreto?

6º.- ¿Qué fórmula se ha establecido para la destrucción del material infectado encontrado en la zona declarada? ¿Qué indemnizaciones van a recibir los afectados en función de la fórmula adoptada para la destrucción del material infectado?

Fuensaldaña a 14 de septiembre de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.E. 6061-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería de 23 de agosto de 2006 (BOCyL 165 de 28 de agosto) use declara oficialmente la existencia de la bacteria *Erwinia amylovora* (fuego bacteriano) en tres focos de la localidad de Quintana del Castillo (León)".

Por Real Decreto 1201/1999, de 9 de julio, se establece el programa nacional de erradicación y control del fuego bacteriano de las rosáceas, modificado por el Real Decreto 1512/2005, que tiene carácter de normativa básica y determina las medidas a tomar en relación a esta grave enfermedad de los vegetales.

En aplicación del citado Real Decreto y en lo que se refiere a las prospecciones sistemáticas que las Comunidades Autónomas tienen que efectuar preceptivamente en sus respectivos ámbitos territoriales, encaminadas a descubrir la presencia de la bacteria *Erwinia amylovora* sobre las especies de rosáceas, cultivadas o espontáneas, de los géneros hospedantes del fuego bacteriano, se pregunta:

1º.- Relación de jardines y zonas ajardinadas públicas, así como privadas de uso común y vías de comunicación donde se ha detectado la presencia de las especies ornamentales hospedantes de la bacteria *Erwinia amylovora*, cuya plantación ha sido prohibida por la Junta de Castilla y León.

2º.- ¿Han sido arrancadas y destruidas todas las plantaciones detectadas? En caso negativo especificar cuáles y cuándo se va a realizar la destrucción y arranque.

Fuensaldaña a 14 de septiembre de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.E. 6062-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mª Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El seguimiento de la lista de espera es uno de los parámetros que deben ser evaluados en la gestión del SACYL.

Por todo ello, se pregunta:

Con fecha 30 de junio de 2006,

1º.- Número total de usuarios en lista de espera quirúrgica.

2º.- Número de usuarios en lista de espera quirúrgica por centro de gasto y especialidad. En caso de conocerse, también por patologías.

3º.- Número de usuarios en lista de espera de consultas externas en los distintos centros de gasto y distribuidos por especialidades.

4º.- Número de usuarios en lista de espera para las distintas pruebas diagnósticas en cada centro de gasto.

5º.- En caso de no conocerse alguno de los datos anteriores, ¿a qué es debido?

Fuensaldaña a 14 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.ª Teresa Rodrigo Rojo*

P.E. 6063-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 29 de julio de 2005 se constituía la Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León, que venía a garantizar en nuestra Comunidad la continuidad del modelo puesto en marcha en el ámbito de la Administración General del Estado, a través de los Acuerdos Nacionales de Formación Continua, basado en el diálogo social y la gestión compartida.

Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León está presidida por el Consejero de Economía y Empleo.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuál va ser el número de trabajadores que tendrá la Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León y cuál será el organigrama en que integrarán?

¿Cuál es el proceso de selección que se ha puesto en marcha para cubrir los puestos de trabajo de tendrá la Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León?

¿Cuál va ser la relación laboral o el tipo de contrato de cada uno de los empleados de la Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León?

Fuensaldaña a 12 de septiembre de 2006

EI PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 6064-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por Resolución de 17 de agosto de 2006, de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Modernización Administrativa, se inscribía en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Castilla y León, la Fundación ADEUROPA.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuál va ser el número de trabajadores que tendrá la Fundación ADEUROPA y cuál será el organigrama en que integrarán?

¿Cuál es el proceso de selección que se ha puesto en marcha para cubrir los puestos de trabajo de tendrá la Fundación ADEUROPA ?

¿Cuál va ser la relación laboral o el tipo de contrato de cada uno de los empleados de la Fundación ADEUROPA?

Fuensaldaña a 12 de septiembre e 2006

EI PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 6065-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Ley 13/2005, de 27 de diciembre, de Medidas Financieras, en su Disposición Adicional segunda, autorizaba la constitución de la empresa pública ADE Financiación, S. A.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuál va ser el número de trabajadores que tendrá la empresa pública ADE Financiación, S. A y cuál será el organigrama en que integrarán?

¿Cuál va ser la relación laboral o el tipo de contrato de cada uno de los empleados de la empresa pública ADE Financiación, S. A?

¿Cuál ¿Cuál es el proceso de selección que se ha puesto en marcha para cubrir los puestos de trabajo de tendrá la empresa pública ADE Financiación, S. A?

¿Qué personas componen el Consejo de Administración de la empresa pública ADE Financiación, S. A?

Fuensaldaña a 12 de septiembre de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 6066-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Cañada Real Sanabresa o Cordel Sanabrés atraviesa el término municipal de Santa Cristina de la Polvorosa en la provincia de Zamora. En dicho término municipal está la Dehesa de Requejo. Dicha Dehesa está atravesada por la citada Cañada Real o Cordel Sanabrés en una longitud de casi 2,5 km.

Las Vías Pecuarias (cañadas, cordeles y veredas) son bienes de dominio público, según el artículo 2 de la Ley 3/1995 de Vías Pecuarias.

Se pregunta:

1.- La superficie de esta cañada a su paso por la citada finca, ¿está alquilada por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora o por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta al dueño de la finca antes citada?

2°.- En el caso de estar alquilada o arrendada, ¿En base a qué artículo de la Ley 3/1995 de 23 de marzo, de Vías Pecuarias está alquilado este trozo de cañada?

3°.- Si existen ingresos por el alquiler de este trozo de cañada, ¿Qué ingresos se han producido y en qué fechas?

4°.- Si este trozo de cañada está arrendado ¿Qué organismo ha firmado el contrato de arrendamiento?

5°.- ¿Cuál es la fecha de inicio del arrendamiento y fecha de finalización?

6°.- Si no está alquilado el suelo de la cañada, ¿Está alquilado algún tipo de aprovechamiento sobre dicha vía pecuaria (setas, pastos, caza, etc)?

7°.- Si existe algún tipo de alquiler, ¿Qué tipo de acotamiento o cerramiento se le ha permitido al arrendatario de ese trozo de cañada?

Fuensaldaña a 3 de febrero de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.E. 6067-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López e Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1°.- ¿Cuáles son los puntos limpios que están en funcionamiento en la provincia de Zamora?

2°.- ¿Dónde están ubicados?

3.- ¿Qué previsiones tiene la Junta para ampliar el número de puntos limpios en la provincia de Zamora y dónde y cuándo prevé su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 12 de septiembre de 2006

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

Inmaculada Larrauri Rueda

P.E. 6068-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1°.- ¿Cuáles son los puntos limpios que están en funcionamiento en la provincia de Ávila?

2°.- ¿Dónde están ubicados?

3.- ¿Qué previsiones tiene la Junta para ampliar el número de puntos limpios en la provincia de Ávila y dónde y cuándo prevé su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 14 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 6069-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuáles son los puntos limpios que están en funcionamiento en la provincia de Burgos?

2º.- ¿Dónde están ubicados?

3.- ¿Qué previsiones tiene la Junta para ampliar el número de puntos limpios en la provincia de Burgos y dónde y cuándo prevé su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 14 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 6070-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuáles son los puntos limpios que están en funcionamiento en la provincia de León?

2º.- ¿Dónde están ubicados?

3.- ¿Qué previsiones tiene la Junta para ampliar el número de puntos limpios en la provincia de León y dónde y cuándo prevé su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 14 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 6071-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuáles son los puntos limpios que están en funcionamiento en la provincia de Palencia?

2º.- ¿Dónde están ubicados?

3.- ¿Qué previsiones tiene la Junta para ampliar el número de puntos limpios en la provincia de Palencia y dónde y cuándo prevé su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 14 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 6072-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuáles son los puntos limpios que están en funcionamiento en la provincia de Salamanca?

2º.- ¿Dónde están ubicados?

3.- ¿Qué previsiones tiene la Junta para ampliar el número de puntos limpios en la provincia de Salamanca y dónde y cuándo prevé su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 14 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 6073-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuáles son los puntos limpios que están en funcionamiento en la provincia de Segovia?

2º.- ¿Dónde están ubicados?

3.- ¿Qué previsiones tiene la Junta para ampliar el número de puntos limpios en la provincia de Segovia y dónde y cuándo prevé su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 14 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 6074-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuáles son los puntos limpios que están en funcionamiento en la provincia de Soria?

2º.- ¿Dónde están ubicados?

3.- ¿Qué previsiones tiene la Junta para ampliar el número de puntos limpios en la provincia de Soria y dónde y cuándo prevé su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 14 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 6075-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuáles son los puntos limpios que están en funcionamiento en la provincia de Valladolid?

2º.- ¿Dónde están ubicados?

3.- ¿Qué previsiones tiene la Junta para ampliar el número de puntos limpios en la provincia de Valladolid y dónde y cuándo prevé su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 14 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 6076-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Durante el pasado año se produjo el hundimiento del puente en el municipio de Arlanzón, que ocasionó graves consecuencias en la comunicación con toda la zona de Juarros y Demanda, y colapsó servicios básicos (sanidad, educación)

Aunque provisionalmente se ha repuesto la situación, según responsables y vecinos de la zona, queda por finalizar las obras, además de observarse grietas en otro de los ojos del puente que hace prever dificultades próximamente.

Se pregunta:

1º.- ¿Cuándo se va a realizar los trabajos pendientes en el puente?

2º.- ¿Se ha evaluado las grietas y deficiencias observadas?

Fuensaldaña a 14 de septiembre de 2006

EI PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 6077-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En diferentes momentos de esta legislatura el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado proposiciones no de ley (PNL) en las que se pretendía instar a la Junta de Castilla y León para que firmase con los Ayuntamientos de la zona Convenios para el mantenimiento de la Ruta Verde-Sierra de la Demanda, que desde el municipio de Arlanzón penetra y circunda 5 km., por la Sierra de la Demanda. Dicha ruta realizada por el Grupo de Acción Local y sólo tiene pendiente su mantenimiento.

Dado que en diferentes iniciativas el Grupo Popular ha votado en contra de estas iniciativas, a la espera de que la Junta promueva por sí misma esta conexión, se pregunta:

¿Tiene la Junta de Castilla y León previsto realizar convenios de colaboración con los Ayuntamientos de la Ruta Verde para su mantenimiento?

¿En qué fechas? ¿Qué cuantías?

Fuensaldaña a 14 de septiembre de 2006

EL PROCURADOR
Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 6078-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal y Laura Torres Tudanca, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

Desde principios de mes de julio el municipio de Vilviestre del Pinar carece de médico tras quedar de baja el facultativo titular.

Por ello, preguntamos:

¿Cuándo se va a dotar de médico al municipio de Vilviestre del Pinar?

Fuensaldaña a 14 de septiembre de 2006

LAS PROCURADORAS
Fdo.: *Consuelo Villar Irazábal*
Laura Torres Tudanca

P.E. 6079-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La asociación forestal de Soria, agrupación de propietarios de montes privados han puesto de manifiesto ante el Delegado territorial de la Junta en Soria que debido a su estructura no pueden acceder a las subvenciones que la Junta emite para desbroces y podas en montes públicos. El delegado de la Junta se comprometió a llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para que esta asociación pudiera recibir estas subvenciones.

Se pregunta:

¿Se ha llevado a cabo por parte del Delegado territorial de la Junta en Soria alguna actuación en este sentido? En caso afirmativo ¿Qué gestiones se han llevado a cabo?

¿Está de acuerdo la Consejería con financiar montes privados con fondos públicos?

Fuensaldaña a 12 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA
Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 6080-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Agricultura ha contestado en varias ocasiones que las ayudas agroambientales se priorizan a agricultores jóvenes como otra medida dentro de su política de intentar que los jóvenes se incorporen al sector de la agricultura y la ganadería. Estas medidas

provocan el enfado de agricultores de mayor edad y sindicatos al entender que se ven perjudicados ante la concesión de ayudas.

En la provincia de Soria y a pesar de esta política de favorecer la incorporación de jóvenes a este sector solo 126 jóvenes se han incorporado en seis años.

Se pregunta:

1º.- ¿Considera la consejería que esa política que está llevando a cabo cumple con los objetivos marcados a la vista de los resultados?

2º.- ¿Va a continuar la Consejería en esa línea de trabajo?

Fuensaldaña a 12 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 6081-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La ermita de Alcozar en Soria, cuenta con numerosos atractivos y es una verdadera joya del románico soriano, como ya se puso de manifiesto en la propuesta de resolución presentada por el grupo socialista y que fue votada en contra por el grupo popular. No obstante la importancia de este templo hace que la Asociación de amigos del románico intente restaurarla y para ello intentarán que sea declarada BIC.

Se pregunta:

- ¿Está dispuesta la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites oportunos para lograr la declaración de BIC a la ermita de Alcozar en Soria?

Fuensaldaña a 12 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 6082-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la provincia de Salamanca, diferentes ciudadanos han requerido transporte sanitario, como consecuencia de haber sufrido un accidente o enfermedad grave;

PREGUNTAS;

1. ¿Cuál es el número de personas que han requerido transporte sanitario durante el año 2005 y 2006?

2. ¿Qué tipo de transporte sanitario terrestre se ha utilizado en cada caso?

3. ¿Cuántos de ellos han requerido transporte sanitario aéreo?

4. ¿Cuál ha sido el tiempo medio de respuesta en cada uno de los casos?

5. ¿Cuál ha sido el tiempo de espera para la llegada de transporte sanitario aéreo o terrestre en cada uno de los casos?

6. ¿Cuál ha sido el tiempo empleado en el traslado al centro en cada uno de los casos?

Fuensaldaña a 15 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz De La Peña González*

P.E. 6083-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Habiéndose presentado en el Servicio Territorial de Patrimonio de Salamanca el proyecto de actuación en el Real Fuerte de la Concepción, declarado Bien de Interés Cultural, y condicionando su posible compra-venta a la autorización o no del referido proyecto;

PREGUNTAS;

1. ¿En qué fecha se presentó y se registro la entrada del proyecto referido?

2. ¿Qué empresa o persona física figura como promotor de dicho proyecto?

3. ¿Qué empresa o persona física firma referido proyecto?

4. ¿Ha sido estudiado dicho proyecto en alguna Comisión o Ponencia de la Comisión Territorial de Patrimonio de Salamanca?

5. ¿Qué actuaciones de uso se contemplan?

6. En el caso de que uno de los planteamientos se refiera a un uso residencial; ¿Cuántas viviendas se pretenden construir en base al proyecto presentado?

7. ¿Qué tipo de edificación residencial se contempla?

8. ¿Qué tipo de uso turístico, al margen del residencia, contempla el proyecto?

9. ¿En qué consiste concretamente el referido uso turístico?

10. ¿Qué tipo de uso cultural plantea el proyecto presentado?

11. ¿El uso cultural planteado implicaría actuaciones concretas dentro del Real Fuerte?

12. ¿De qué tipo de actuaciones se trataría?

13. ¿Qué información complementaria se ha solicitado a los promotores por parte de la Comisión Provincial de Patrimonio?

Fuensaldaña a 15 de septiembre de 2006

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana María Muñoz De La Peña González

P.E. 6084-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez , Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Comisión Territorial de Urbanismo celebrada el 25 de abril de 2006 otorga autorización la para Extracción de áridos Sección C “El Parque” a diversas parcelas del municipio de San Román de Hornija”.

Por la anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿A qué se refiere el acuerdo de la CTU cuando afirma “condicionado a la reconsideración de la validez de la Declaración de Impacto Ambiental dado que en la misma se ha producido una alteración sustancial según hace constar el representante del Servicio Territorial de Medio Ambiente”?

Fuensaldaña a 19 de septiembre de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez

P.E. 6085-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez , Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Como consecuencia de la instalación del Parque Eólico San Lorenzo el 29 de diciembre de 2005 se publicaba el BOCYL el anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Valladolid por el que se sometía a información pública la declaración de utilidad pública para la instalación de una línea de alta Tensión, en los términos municipales de Torrelobatón, Peñaflor de Hornija, Castromonte y la Mudarra de Valladolid.

Por lo anterior se formula las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿En qué situación se encuentra el reconocimiento de la declaración de utilidad pública para la Instalación de una línea de alta Tensión, en los términos municipales de Torrolobatón, Peñaflor de Hornija, Castromonte y la Mudarra de Valladolid?

¿Qué Intención tiene la Junta de Castilla y León en el caso de no haber acuerdo sobre las condiciones económicas por el uso de la servidumbre que se genera al paso de la Instalación de la línea de alta Tensión?

¿Tiene la Junta de Castilla y León información de cuál es el precio de que se estable normalmente por las servidumbres cuando se instala una línea de alta tensión? ¿En este caso cuál serían éstas?.

Fuensaldaña a 19 de septiembre de 2006

EL PROCURADOR

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez

P.E. 6086-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José M^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El Consejo Provincial de la Juventud de Palencia desde su creación en el año 1986 ha venido trabajando por y para los jóvenes, especialmente en el medio rural, a través de diversas actuaciones como la Red Rural de Información Juvenil, Encuentro Provincial de Técnicos y Responsables de Juventud, Olimpiadas Rurales, Encuentros Interasociativos, Programas Formativos, Programa "Conoce tu Provincia", etc., que han recibido el reconocimiento no solo a nivel provincial y regional, sino incluso en el ámbito estatal.

En los últimos días la Diputación Provincial de Palencia ha dado a conocer un cambio absoluto en las relaciones de esta Institución con la entidad juvenil reduciendo drásticamente su convenio de 27.800 Euros, firmados el año anterior, a 3.000 Euros; lo cual supone reducir el 45 % del presupuesto actual del consejo y con ello el despido de sus empleados, la reducción inminente del servicio a los jóvenes y la paralización de numerosos proyectos.

De la cantidad global del convenio un total de 14.000 Euros habían sido transferidos por la Junta de Castilla y León dentro del marco de ayudas a Diputaciones y Ayuntamientos para adaptarse a la Ley 11/2002 de 10 de Julio de Juventud. Estos 14.000 Euros estaban incorporados dentro de la aportación única que la Junta destina a Corporaciones Locales y Diputaciones de 31.250 Euros.

Todo ello supone que, de consumarse las arbitrarias medidas anunciadas por la Diputación Palentina, una vez más la Junta de Castilla y León vuelve a hacer una completa dejación de funciones en cuanto a la labor

inspectora que ella misma se atribuye en la Ley anteriormente citada y no está presionando o incluso sancionando a aquellas Instituciones que no están cumpliendo con sus obligaciones.

A la vista de los hechos citados se pregunta:

- ¿Qué medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León para evitar este claro perjuicio para los jóvenes de la provincia de Palencia?

- ¿Piensa la Junta de Castilla y León cumplir con sus obligaciones de inspección y control para evitar el incumplimiento de la Ley 11/2002 de 10 de Julio?

- En el cumplimiento de sus obligaciones, ¿Piensa la Junta de Castilla y León adoptar algún tipo de medida para eludir la inevitable paralización de todas las acciones que el Consejo de la Juventud realiza a favor de los jóvenes de la provincia de Palencia, como consecuencia de las "políticas" desarrolladas por el Presidente de la Diputación Provincial de Palencia?

Fuensaldaña a 7 de julio de 2006

EL PROCURADOR,

Fdo.: José María Crespo Lorenzo

Contestaciones.

P.E. 4793-II¹ a P.E. 4802-II¹

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación de la contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 4793-II¹ a P.E. 4802-II¹, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 4 de septiembre de 2006, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 20402 (sumario), segunda columna, línea 19:

Donde dice: "P.E. 4793-II¹ y P.E. 4802-II¹"

Debe decir: "P.E. 4793-II¹ a P.E. 4802-II¹"

